AÑO XLVII. Sábado 16 de Enero de 1886.—Santos Fulgencio, obispo y confesor, Marcelo, papa, y Berardo Pedro, Acurso, Abjuto y Othon, mártires NUMERO 14.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

TELEGRAMAS POR EL CABLE.

SERVICIO PARTICULAR DEL DIARIO DE LA MARINA.

AL DIARIO DE LA MARINA.
Habana.

TELEGRAMAS DE HOY.

Madrid, 15 de enero, á las 9 y 30 ms. de la mañana.

Los individuos presos en Cartagena declaran que el secretario de Ruiz Zorrilla y el ex-cabecilla cantonal Antonio Galvez, fueron los que fraguaron el complot. Los partidarios de Ruiz Zorrilla niegan la veracidad de tales aserciones.

Nueva York, 15 de enero, á las 10 de la mañana.

Los periódicos de esta ciudad publican un telegrama de Panamá, en el cual se dice que la villa de Amatitlan, perteneciente á la república de Guatemala, fué destruida el 18 del mes de diciembre último por un violento temblor de tierra, sin que hubieran ocurrido desgracias personales.

En otros puntos de la América Central se han sentido tambien temblores de tierra.

Han ocurrido erupciones volcánicas en el Ecuador.

ULTIMOS TELEGRAMAS.

Lóndres, 15 de enero, á las 4 y 25 ms. de la tarde.

Elindividuo que amenazó al príncipe de Gales ha sido juzgado y sentenciado á siete años de prision.

Don Jaime, hijo mayor de D. Cárlos, el pretendiente al trono de España, ha dejado su residencia de Calais para fijarla en el colegio de jesuitas de Windsor.

Berlin, 15 de enero, á las 4 y 50 ms. de la tarde

El gobierno aleman asegura que su accion sobre Somoa, se limita exclusivamente á obligar al Rey de aquel territorio á que proteja los intereses del comercio aleman.

Paris, 15 de enero, á las 6 de la tarde.

El Prefecto del departamento del Eure, ha sido robado y asesinado en un tren de ferracarril. Su cadáver fué arrojado fuera del vagon en que viajaba.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, enero 14, á las 5½ de la tarde.

Onzas españolas, á $15-70.
Idem mejicanas, á $15-65.
Descuento papel comercial, 60 djv., 4 á 5 por 100.
Cambios sobre Lóndres, 60 djv. (banqueros) á $4-87 cts.
Idem sobre Paris, 60 djv. (banqueros) á 5 francos 17½ cts.
Idem sobre Hamburgo, 60 djv. (banqueros) á 96.
Bonos registrados de los Estados-Unidos, 4 por 100, á 123½ ex-interés.
Centrífugas número 10, pol. 96, 17.
Idem regular refino, 15 á 15⅛.
Consolidados, á 100 1|16 ex-interés
Bonos de los Estados Unidos, 4 por 100, á 120½ ex-cupon
Descuento, Banco de Inglaterra, 4 por 100.
Plata en barras, (la onza) 46 9|16 pen.

Liverpool, enero 14.

Algodon middling uplands, á 5 1|16 libra.

Paris, enero 14.

Renta, 3 por 100, 81 fr. 42½ cts. ex-interés.

(Queda prohibida la reproduccion de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.)

COTIZACIONES DE LA BOLSA.

el dia 15 de enero de 1886

ORO DEL CUÑO ESPAÑOL. Abrió á 239 por 100 y cierra de 238¾ á 239 por 100 á las dos

	Fondos de las últimas cotizaciones.	pS D
FONDOS PUBLICOS.		
Renta 3 pS interés y uno de amortizacion anual		á 73
Idem idem y dos idem		
Idem de anualidades ex-cupon		á 60
Billetes hipotecarios		
Bonos del Tesoro de Puerto-Rico		
Bonos del Ayuntamiento		á 70
ACCIONES.		pS D
Banco Español de la Isla de Cuba	3 á 2 pS D ore	
Banco Industrial		á 51
Banco y Compañía de Almacenes de Regla y del Comercio		á 26
Compañía de Almacenes de Depósito de Santa Catalina		á 19
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana		á 60
Compañía Española de Alumbrado de Gas		á 60
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas		á 40
Compañía Española de Alumbrado de Gas de Matanzas		á 56
Nueva Compañía de Gas de la Habana		á 87½
Compañía de Caminos de Hierro de la Habana		á 55½
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla	35 á 34 pS D ore	
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Júcaro		á 18 P
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara		á 57½
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande		á 21
Compañía de Caminos de Hierro de Caibarien á Sancti-Spíritus		á 7
Compañía del Ferrocarril del Oeste		á 8½
Compañía de Caminos de Hierro de la Habana á Matanzas		
Compañía del Ferrocarril Urbano		á 24
Ferrocarril del Cobre		
Ferrocarril de Cuba		
Refinería de Cárdenas ex-d°		á 12 P
OBLIGACIONES.		
Del Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba		D
Cédulas hipotecarias al 6 pS interés anual		
Idem de los Almacenes de Santa Catalina con el 6 pS interés anual		á 68

VENTAS DE VALORES HOY.

30 acciones del ferrocarril del Oeste, á 8¾ pS D. oro, á pedir hasta fin de febrero próximo.
30 acciones de la m'sma Compañía, á 8¾ pS D. oro, á pedir hasta fin de febrero.
12 acciones del Banco Español, á 3 pS D. oro C.
20 acciones del ferrocarril de Sabanilla, á 34 pS D. oro C.

SEÑORES CORREDORES NOTARIOS DE LA BOLSA OFICIAL.

D. Roberto Reinlein.
„ Juan Saavedra.
„ José Manuel Aina.
„ Andrés Manteca.
„ Federico del Prado.
„ Darío González del Valle.
„ Castor Llanos y Aguirre.
„ Bernardino Rabosa.
„ Andrés López Muñoz.
„ Emilio Lopez Mazon.
„ Pedro Martilla.
„ Miguel Roca.
„ Antonio Flores Estrada.
„ Federico Crespo y Remis.
„ Rafael Antuña.

DEPENDIENTES AUXILIARES.

D. Delmiro Vieytes.—D. Eloy Bellini y Pino.—D. Salvador Fernández.—D. Joaquin Puntonet.—D. José Vidal Estevo.

NOTA.—Los demás señores Corredores Notarios que trabajan en frutos y cambios, están tambien autorizados para operar en la supradicha Bolsa.

COTIZACIONES DEL COLEGIO DE CORREDORES.

CAMBIOS.

ESPAÑA	1 á 4 pS P. s. p. f. y c.
INGLATERRA	18¾ á 19¼ pS P. 60 djv.
FRANCIA	5¼ á 5¾ pS P. 60 djv. / 5¼ á 4¾ pS P. 3 djv.
ALEMANIA	Nominal.
ESTADOS-UNIDOS	8 á 8¼ pS P. 60 djv. / 8¼ á 8½ pS P. 3 djv.
DESCUENTO MERCANTIL	8 pS á 8 meses, y 10 pS de 3 á 6 meses, oro y billetes.

MERCADO NACIONAL.

AZÚCARES.

Blancos, trenes de Derosne y Millaut, bajo á regular..... idem, idem, idem, idem bueno á superior..... Nominal.
Idem, idem, idem, idem florete.
Cogucho, inferior á regular, número 8 al 12 d. M. Nominal.
Idem bueno á superior, número 10 á 11, idem.....
Quebrado inferior á regular, número 12 á 14, idem.....
Idem bueno, número 15 á 16 id.
Idem superior, núm. 17 á 18 id.
Idem florete, número 19 á 20 id.

MERCADO EXTRANJERO.

CENTRÍFUGAS DE GUARAPO.

Polarizacion 96 á 97. De 5¾ á 6¼ c. oro ex. segun envase y número

AZUCAR DE MIEL.

No hay.

AZUCAR MASCABADO.

No hay.

CONCENTRADO.

No hay.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

DE CAMBIOS.—D. José Dias Albertini.
DE FRUTOS.—D. José Ruiz y Gómez y Félix Arandia y Urespo.

Es copia.—Habana, 15 de enero de 1886.—Por el Síndico, el adjunto, *José Mª de Monteleon.*

Habiendo dejado de pertenecer á esta Corporacion D. Juan Antonio Pereda, por renuncia de su plaza, ha cesado por consecuencia, de ser su dependiente auxiliar D. Joaquin Pentonet.

Lo que de órden del Sr. Síndico se publica para general conocimiento.

Habana, 15 de enero de 1886.—El Secretario, *Pedro Q. López.*

DE OFICIO.

NEGOCIADO DE INSCRIPCION MARITIMA DE LA COMANDANCIA GENERAL DEL APOSTADERO.

El inscripto de marina Pedro Alvarez Delgado, de Francisco y Antonia, natural de Godo, vecino de Portavedra, inscripcion al fólio 21 del año 1861, para las industrias del mar, se presentará en esta oficina para recibir un documento que le pertenece, y caso de encontrarse en algun punto de esta isla, lo verificará á la autoridad más inmediata, á fin de que por su conducto pueda hacerse llegar á sus manos

Habana y enero 15 de 1886.—El Jefe del Negociado, *Juan B. Sollozo.* 3 15

Administracion Principal de Hacienda Pública de la Provincia de la Habana.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta anunciada para el 26 de Diciembre último de una sección de quinientos pesos del ferrocarril de la Bahia y cuatro de á doscientos pesos cada una del de Sagua la Grande, he dispuesto sacar á nueva subasta dichos valores por el tipo que se contienen en plana al dia ántes de dicho acto, que tendrá lugar en las oficinas de esta Administracion, el dia veinte del corriente mes á las doce de su mañana.

Lo que se hace público por este medio á fin de que las personas que deseen hacer proposiciones, lo verifiquen por medio de pliego cerrado, que será abierto en el acto de la Subasta adjudicándose al mejor postor.

Habana, 2 de Enero de 1886.—*Guillermo Farinat.* 3-7

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento.

En cumplimiento de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento en 29 de Octubre de 1884, referente á la expedicion de permisos de circulaciones á los dueños de carros, carretas y carretones, sean de la clase que fueren, que circulen por esta ciudad: el Sr. Alcalde Municipal ha dispuesto que dentro de preciso término de un mes á contar desde la fecha, ocurran los dueños y conductores de dichos vehículos á la Seccion 12 de la Secretaría Municipal, á fin de que por medio de los referidos documentos, en la inteligencia de que será requisito indispensable para la renovacion de los mismos, el que los dueños de los referidos carros de trasportes, presenten sus cédulas de patenteo, el recibo del último trimestre de la contribucion industrial y devuelvan las circulaciones anteriores y los conductores la presentacion de sus cédulas de vecindad y la de la matrícula y cartilla de que deberán estar provistos.

Lo que se anuncia por este medio para conocimiento de los interesados.

Habana, Enero 9 de 1886.—*Agustin Guazardo.* 3-12

Alcaldía Municipal de la Habana.

SECRETARIA.—SECCION 1ª—GOBIERNO.

Debiendo procederse á la limpieza de las letrinas del Cuartel Principal de la Policía Municip l, sito en la calle de Egido esquina á Empedrado, y acordado convocar licitadores para la ejecucion de este servicio se hace público por este medio á fin de que los que quieran hacer proposiciones, las presenten en esta Secretaría dentro del término de ocho dias, que se entenderá á contar desde la primera publicacion en el *Boletín Oficial* Habana Enero 14 de 1886.—El secretario, *Agustin Guazardo* 3-18

JUNTA DE LA DEUDA DE LA ISLA DE CUBA.

SECRETARÍA.—CONTADURÍA.

Don José Gómez Vilosta, se servirá presentarse en esta Oficina para un asunto que le interesa.

Habana, Enero 14 de 1886.—El Secretario Contador, *Gerónimo Acosta* 3 14

Ley de Enjuiciamiento Civil.

REFORMADA PARA LAS ISLAS DE CUBA Y PUERTO-RICO.

LIBRO SEGUNDO.

DE LA JURISDICCION CONTENCIOSA.

(*Continúa.*)

SEGUNDA PARTE.

DE LOS ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA EN LOS JUICIOS DE COMERCIO.

TITULO PRIMERO.

Disposiciones generales.

Art. 2070. Las actuaciones para que consten los hechos que interesen á los que promuevan informaciones sobre los mismos en negocios de comercio se seguirán en los Juzgados de primera instancia

Art. 2071. No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, podrán practicarse las actuaciones á que se refiere este los Juzgados municipales de los pueblos que no sean cabeza de partido, á cuyos cónsules españoles en las naciones extranjeras cuando lo requiera la urgencia del negocio, ó la circunstancia de existir los medios de prueba, ó las mercancías ó valores, ó hubiere ocurrido los hechos en el lugar ó en la circunscripcion de los Juzgados ó Consulados respectivos.

En este caso el Juez Municipal ó Cónsul á quien se pida dictará auto, en el que consigne la circunstancia que concurra y la fecha para conocer del negocio.

Art. 2072. Si las actuaciones á que se refieren los dos artículos anteriores se promovieren en territorio español, se sujetarán á las prescripciones que para cada caso determina el Código de Comercio ó la presente Ley.

Cuando para los hechos de que se trata no se hayan establecido reglas especiales, además de las disposiciones generales de la primera parte de este libro que les fueren aplicables, se observarán en su tramitacion las reglas siguientes:

1ª Cuando hubiere terceras personas á quienes las actuaciones puedan perjudicar, deberán ser citadas para que, si quieren, concurran á su práctica, sin perjuicio de que tambien puda acudir á las mismas todo aquel que entienda le interesa el asunto que se ventile.

2ª El Juez rechazará de plano toda pretension deducida por quien notoriamente no tenga interés en el negocio.

3ª En los casos en que las diligencias puedan afectar á los intereses públicos ó á personas que, presentes ó ausentes, gocen de una especial proteccion de las leyes, ó sean ignoradas, se citará á los promotores fiscales en las cabezas de partido y á los Fiscales municipales en los demás pueblos.

3ª Los Escribanos de actuaciones en los Juzgados de primera instancia, y los Secretarios en los municipales, darán fé ó certificacion del conocimiento de las personas que reclamen la intervencion de los respectivos Jueces, y de los testigos de las informaciones que en su caso se practiquen.

Cuando no los conocieren procurarán comprobar su identidad por documentos ó por personas que los conozcan. En caso de que faltaren medios de comprobacion de su identidad, lo consignarán en las diligencias.

4ª La intervencion de las terceras personas á quienes se cita, ya de los Promotores fiscales y de los Fiscales municipales en su caso, se limitará á adquirir el conocimiento de quiénes sean las personas que intervienen en las diligencias y á su capacidad legal respecto al carácter con que lo hacen. A este efecto se les entregarán las diligencias, si á mas que sean, ántes de que recaiga providencia judicial, dándolas por terminadas, para que expongan lo que vieren convenirles. Cualquiera otra reclamacion que hicieren fuera de los casos relativos á la identidad y á la capacidad legal de las personas concurrentes, sólo dará lugar á que se les reserve un derecho para que puedan ejercitarlo donde y como lo estimen conveniente.

5ª Si las reclamaciones que hicieren los terceros, los Promotores fiscales ó los Fiscales municipales, versaren sobre faltas subsanables, el Juez decretará lo que corresponda para completar en lo posible las diligencias.

6ª El Juez, en vista de todo lo actuado, dictará auto resolviendo lo que proceda, y mandará que las diligencias se archiven, dándose á los interesados testimonio de la parte que soliciten.

7ª Cuando en virtud de lo establecido en el artículo 2071 las diligencias se hayan practicado por algun Juez municipal, instruidas que fueren en su parte más esencial y urgente, dicho Juez las remitirá al de primera instancia, y este las mitimará en la forma que proceda, ejecutando luego lo que se previene en la regla anterior.

Art. 2073. Las apelaciones que interpongan los que hayan promovido el expediente se admitirán en ambos efectos; las que interpongan los demás que intervengan en el mismo lo serán en uno solo.

Art. 2074. Interpuesta una apelacion y admitida que sea, se remitirán los autos, dentro de segundo dia, previo emplazamiento de los interesados por el término de diez al fiscal ante el Juez de primera instancia, y de la parte ante la Audiencia.

Art. 2075. En las apelaciones de las resoluciones dictadas por los Jueces Municipales, recibidos los autos por el de primera instancia, si el apelante se presentare ántes de trascurrir el término del emplazamiento, mandará el Juez convocar á los interesados para que dentro de tercero dia comparezcan á su presencia, en cuyo acto oirá, extendiéndose de lo que expusieren el acta correspondiente. Celebrada la comparecencia, el Juez, dentro del plazo de tres dias, dictará la resolucion que corresponda.

Las apelaciones ante la Audiencia se sustanciarán por los trámites establecidos para las de los incidentes.

Art. 2076. Si el apelante no se presentare dentro del término del emplazamiento, se practicará lo ordenado en los artículos 939 y siguientes.

Art. 2077. Contra las resoluciones dictadas en segunda instancia no habrá recurso alguno, quedando á salvo el derecho de los interesados para que lo ejerciten en el juicio que corresponda segun la cuantía.

Art. 2078. Los reconocimientos y avalúos se practicarán por peritos que tengan el título correspondiente, siempre que los haya en el lugar donde se instruyan las actuaciones, y en defecto por sus prácticos.

Exceptúase el caso en que el interesado á cuya instancia se practiquen los reconocimientos ó avalúos pida que, á su costa, se hagan precisamente por peritos con títulos.

Siempre que por divergencia de dos peritos fuere necesario un tercero para dirimir la discordia, la designacion de éste se hará por medio de sorteo, teniendo presente lo dispuesto en el art. 615

Art. 2079. Cuando, segun lo dispuesto en el artículo 2071 los Cónsules españoles actúen en cualquier acto de jurisdiccion voluntaria, procurarán ajustarse en lo posible á las prescripciones de esta ley.

TITULO II.

Del depósito y reconocimiento de efectos mercantiles.

Art. 2080. Si á consecuencia de lo dispuesto en los artículos 121, 132, 218, 221, 665, 666, 745, 777, 781 y 988 del Código de Comercio, ó por cualquiera otra causa análoga hubiere de procederse al depósito de efectos mercantiles, el que deba promoverlo, lo solicitará del Juez por escrito, expresando en relacion el pormenor de los efectos cuyo depósito pida, y designando la persona que haya de ser el depositario, cuya designacion ha de recaer en comerciante matriculado, si lo hubiere en la plaza y en su defecto en un contribuyente que pague la cuota de contribucion que el Juez considere suficiente garantía, atendidos el valor del depósito y las condiciones de localidad.

En todo caso quedará á la discrecion del Juez apreciar las garantías que ofrezca el depositario, y designado por el que promueve el depósito y si estimare que debe recaer en otro el nombramiento, lo hará con sujecion á las disposiciones de este artículo

Art. 2081. Si el depósito se pide por efecto de la contingencia prevista en el art. 777 del vigente Código, el que lo inste solicitará tambien el reconocimiento pericial de la nave, y ofrecerá informacion de que no se encuentra otra para fletarla en los puertos que esté á 160 ó ántos de distancia.

Este extremo podrá justificarse tambien por medio de documentos

Art. 2082. El actuario extenderá diligencia de la constitucion del depósito, comprensiva del número y estado de los efectos depositados; y en el caso de que exista alguna diferencia con relacion á los de la misma, hecha en el escrito en que se haya pedido, expresará en qué consista

Art. 2083. Si el actuario ó el depositario no estuvieren conformes con la cantidad ó con la calidad de los efectos enumerados por el que pidió el depósito, y éste no se allanare á la rectificacion, en el caso de diferencia de la cantidad, el actuario hará un reconocimiento de los efectos depositados, en presencia del depositario; y si la diferencia consistiere en la calidad, el Juez nombrará un perito que los clasifique, extendiéndose de todo el acta correspondiente.

Este perito deberá sortearse entre los corredores colegiados, si los hubiere; á falta de éstos se conformará con que el Juez nombre un sólo perito, así se hará. Si optare por nombrarlo y su perito no estuviere conforme con el nombrado por el Juez, el tercero será designado por la suerte

Art. 2084. Si en la subasta no hubiere postor, ó las posturas hechas no cubrieren las dos terceras partes de la tasacion, se hará una segunda subasta, y la tercera, si fuere necesario, dentro de otro término igual, con rebaja del 70 por 100 en cada una de la cantidad que hubiere servido de tipo para la anterior.

Art. 2087 En el caso de las dudas y contestaciones á que se refiere el art. 218 del Código, los interesados si no se avinieren en el nombramiento de peritos, acudirán al Juez para que los designe. Hecho esto, los peritos prestarán su declaracion, y si no estuvieren conformes el Juez sorteará un tercero.

Si los interesados, á pesar de el reconocimiento pericial, no quedaren conformes en sus diferencias, se procederá al depósito ordenado en dicho artículo

Art. 2088 Cuando proceda hacer constar el estado, calidad ó cantidad de los efectos depositados ó de los bultos que los contengan, conforme á lo dispuesto en los artículos 219, 362 y párrafo segundo del 370 del Código, y demás casos análogos, si el interesado acudiere al Juez en solicitud de que ordene se extienda diligencia expresiva de aquellas circunstancias, y si fuese necesario nombrar perito lo solicitará así sorteándose, caso de discordia, un perito tercero.

TITULO III

Del embargo y depósito provisionales del valor de una letra de cambio.

Art. 2089 En los casos en que, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 491 y 507 del Código de Comercio, proceda el embargo ó depósito provisional del valor de una letra de cambio, el que lo solicite lo pedirá al Juez por escrito.

Art. 2090 El Juez, en vista de la solicitud, mandará requerir á quien proceda para que deposite el valor de la letra. Este depósito, no habiendo conformidad entre los interesados se hará en el establecimiento público destinado al efecto, y si esto no pudiera tener lugar, en un comerciante matriculado de reconocida responsabilidad, ó en su defecto en persona que tenga esta última circunstancia.

Art. 2091 Verificado el embargo ó depósito, el Juez fijará el que le haya solicitado un término prudencial para que presente la segunda letra de cambio ó pida en el juicio correspondiente el embargo definitivo de su valor. Si no lo presentare ó pidiere dentro de dicho término sin haberlo verificado, se alzará el embargo ó depósito provisional

Este plazo se fijará teniendo en cuenta la distancia y facilidad de comunicaciones que exista con la plaza en que conste se haya expedido la letra, y será prorrogable por justa causa, á juicio del Juez.

(*Se continuará.*)

TRIBUNALES.

Ayudantía de Marina del Distrito de Mariel y Capitanía de Puerto.—DON LEANDRO ENRIQUE MILLAGROS, alférez de fragata graduado, ayudante de marina y capitan del puerto del Mariel

Por este mi tercero y último edicto y término de diez dias, se convoca á las personas que se crean con derecho á la propiedad de un bote sin nombre marcado con el fólio 1.962 de quince pies de Eslora 4 pies y 4 pulgadas de manga, 1 pié siete pulgadas y media de puntal y cuadrada la figura de popa; cuyo bote fué encontrado en la Playa de Mar de Santa Ana, desfondado por ahogados costados, en los arrecifes conocidos por el Diablo, el dia 5 de Diciembre último, para que se presenten á deducir sus derechos ante el Sr. Comandante de Marina de la Provincia de esta Capitanía de puerto en la inteligencia de que de no verificarlo en el término marcado, se le tirogarán los perjuicios que la Ley previene Y para su insercion en el DIARIO DE LA MARINA, expido la presente en Mariel, á 4 de Enero de 1886.—*Leandro E. Milagros.* 3-16

Comandancia militar de marina de la provincia de la Habana.—Comision Fiscal.—DON MANUEL GONZÁLEZ Y GUTIÉRREZ, teniente de infantería de marina de esta Comandancia.

Por esta mi primera y única carta de edicto y pregon, cito, llamo y emplazo al individuo Francisco Fajo Tejá, natural de Corcubion, provincia de la Coruña, de 30 años de edad, soltero y marinero, para que en el término de diez dias, se presente en esta Fiscalía, con el fin de evacuar un acto de justicia enterándole del resultado de una sentencia.

Habana, 11 de Enero de 1886.—El Fiscal, *Manuel González* 3-13

Comandancia militar de marina de la provincia de la Habana.—Comision Fiscal.—DON MANUEL GONZÁLEZ Y GUTIÉRREZ, teniente de infantería de marina y fiscal en comision de esta Comandancia.

Por esta mi segunda carta de edicto y pregon cito, llamo y emplazo, al individuo Sebastian Romero Ordoñez, paisano del vapor español *Enrique*, para que en el término de diez dias, se presente en esta Fiscalía, con dia y hora hábil, á fin de dar sus descargos en la sumaria que le instruyo por desercion.

Habana, 9 de Enero de 1886.—El Fiscal *Manuel González.* 3-12

Ayudantía de marina del distrito de Batabanó.—DON EVARISTO CASARIEGO, ayudante de marina y capitan de puerto del Distrito de Batabanó.

Dispuesto por el Excmo. é Ilmo. Sr. Comandante General de este Apostadero, la baja en la inscripcion de los individuos comprendidos entre las edades de 20 á 28 años que no se les haya explotado su voluntad, por si desean ó no continuar en ella se les concede un plazo de 30 dias á los que se encuentran en este Distrito y de 60 para los que se encuentren navegando, para que lo verifiquen; en el concepto que trascurrido ese tiempo, quedarán borrados de la inscripcion y sin derecho á ejercitarse en las industrias del mar

Batabanó, Enero 7 de 1886.—*Evaristo Casariego.* 3-11

PUERTO DE LA HABANA

ENTRADAS

Dia 15

De Puerto Rico y escalas en 10 dias, vap. esp Mortera, capitan Ventura, trip 45, tons. 838; con carga general á R. de Herrera.

—Cayo Hueso y Tampa en 1½ dia, v. amer. Masscotte, cap. Fleming, trip. 40, tons. 520; en lastre á Lawton y Hno.

—Colon y escalas en 5 dias, vap. esp. M L. Villaverde cap. Perales: trip. 55, tons. 1250, con carga general á M. Calvo y Cp.

—Liverpool y Cádiz en 17½ dias, vap. esp. Eduardo, cap. Larrauri, trip. 39, tons. 1.246; con carga general á Benlofen hijo y Cp.

—Montevideo y Cienfuegos en 75 dias, berg. esp. Timoteo III, cap. Gibernau, trip. 13, tons. 306; con tasajo á la órden.

SALIDAS.

Dia 14:

Para Nueva York vap. amer. Newport, can. Curtis

—Nueva Orleans y escalas vap. amer. Whitney, capitan Hill.

—Delaware (B.W.) gol. amer. Mary A. Keller: capitan Keller.

Dia 15:

Para Sagua bca. esp. Francisca de Vila, cap. Navarra.

MOVIMIENTO DE PASAJEROS.

ENTRARON.

De TAMPA y CAYO HUESO en el vap. amer. *Masscotte*

Sres D. C. Cornwall, Sra. y 2 hermanos—J. Peerg y hermana—W. Spangle y Sra.—R. W Wordbuny y Sra. —J. Husimel y Sra.—I. A. Charber ant y Sra.—J. Boltrell y Sra.—Juan Cruz—O Palacios—P. Fitzpatrick—J. Cutillas—A. Banfoot—G Rendon—J E Prince—E. Jumpk—J. W. Harrison—E. J. Robbin—Manuel A. del Pino—Alberto Valdés—Rafael Jorge y Dos—Francisco Milord—Manuel Pino—Joaquin Rivero, Sra y niño—Estéban Pérez—Bernardina Dias.

De COLON, LA GUAIRA y SABANILLA en el vapor esp. *M. L. Villaverde:*

Sres. D. José de la Rosa—Antonio Corripio—Antonia Pérez—José Leon—Manuel Elias—José Maldonado—Jorge Domínguez—Nicasio Fernández—Julio Doejand—Además 6 de tránsito.

De PUERTO-RICO, MAYAGUEZ y SANTO DOMINGO en el vap. esp. *Mortera:*

Sres. D. Juan Morandeira—José Duran—José Ramos—Angel de la Fuente—Julio Mestre—Jorge Deraye. —N. G Gimo.

SALIERON.

Para CAYO HUESO, TAMPA y NUEVA ORLEANS en el vap. amer. *Whitney:*

Sres. D. Francisco Segil—Lutgardis Llorena—José García—Juana I Manzano—Sra. de Pinel—Luis Sos—Crescencio González Daniel Meranda—Teresa González—José Torres—Federico Yepe—Soledad Jimenez—Manuel Rodriguez—José Atelio—José Pardo—Mateo A. Quintero—José González—Pablo González—José R. Alvarez—Manuel Oriabella—Fernando del Pino—Juana Fernández—Joaquin Tomás—Francisco Valdés—Francisco J. Blanes—Antonio García—Domingo Achin—Liberato Acan—Vicente Afon—Juan Lacunje—Alfonso Leon—Valentin Pérez—Serafin Casanés—Luis Ei—Lo Leon—José Agundo—Bernardino Castillo—Agustin Noriega—Celedonia Granot y 2 hijos—Teodoro Noriega. —Josefa Quintana—María H. Febrefon—María R. Romero.

Para NUEVA YORK en el vapor americano *Newport:*

Sres. D. Félix B. Colon—Clemencia Noble, hija y criada—Manuel Mestre, hijo y criada—Teresa B. de Busch é hija—Celestino R. González—F Breslan y Sra. —J. Harris—Sra. Agundo—Bernardino A. Duran—Sra. O. Willis é hija.—Además 12 marineros.

MERCADO EXTRANJERO.

Nueva York 8 de enero de 1886.

CIRCULAR DE TELLADO, GIBERGA Y Cª

Azúcares.—Los arribos de este fruto en los cuatro puertos en el curso de la semana que hoy finaliza, montan á 18.31: toneladas, ó sean 1.898 toneladas más que la semana anterior, entre las cuales figuran 13.789 toneladas importadas directamente por cuenta de refinadores

Las existencias en manos de importadores en 6 del corriente, ascendian á 58.113 toneladas quedando en poder de los refinadores de Nueva York y Boston existencias equivalentes á 21.261 toneladas ó sean 2.787 toneladas más que la semana pasada: en junto 72.377 toneladas, importa las directamente por cuenta de refinadores

Las ventas que anotamos, pues créen que al el año pasado siendo menor la zafra de Cuba, las ofertas de cargos eran muy superiores á la demanda, lo cual les permitió comprar barato este año, siendo la cosecha mayor, tendrán mejor ocasion, y con más motivo no teniendo las mieles más mercado que este. Los precios se inducable que seguirán en parte el curso que siguen los del azúcar, pero á juzgar por la campaña pasada, puede suceder que no sea así en la fuerza de la baja y que se estacionen, sino bajan.

MOVIMIENTO DE VAPORES DE TRAVESIA

SE ESPERAN

Ene.º 16 Miguel M. de Pinillos: Cádiz y escalas.
„ 16 Asturiano: Liverpool y Santander.
„ 17 T. J. Cochran: Cayo Hueso.
„ 18 Hutchinson: Nueva-Orleans y escalas.
„ 19 Puerto-Rico: Nueva York.
„ 21 Ville de Bourdeaux: Veracruz.
„ 21 Niagara: Nueva-York.
„ 21 Alpes: Veracruz y escalas.
„ 24 Pasajes: Pto. Rico Port-au-Prince y escalas.
„ 25 Whitney: Nueva Orleans y escalas.
„ 26 City of Puebla: Nueva-York.
„ 27 Cataluña: Cádiz y escalas.
„ 27 Pedro: Liverpool.
„ 28 Newport: Nueva-York.
Febr.º 5 Ramon de Herrera: Santhomas y escalas.

SALDRÁN.

Ene.º 16 City of Washington: Nueva-York.
„ 16 Mascotte: Cayo Hueso y Tampa.
„ 19 Puerto-Rico: Veracruz y escalas.
„ 20 Mortera: Santhomas y escalas.
„ 20 M. L. Villaverde: Kingston, Colon y escalas.
„ 20 Hutchinson: Nueva-Orleans y escalas.
„ 21 Ville de Bourdeaux: St. Nazaire y escalas.
„ 21 Baratoga: Nueva-York.
„ 23 Alpes: Nueva York.
„ 26 City of Puebla: Veracruz y escalas.
„ 28 Niagara: Nueva-York.
„ 29 Pasajes: Pto. Rico Port-au-Prince y escalas.
„ 30 City of Alexandria: Nueva-York.
Febr.º 10 Ramon de Herrera: Santhomas y escalas

BUQUES Á LA CARGA.

Para Canarias.

Se esperan en este puerto y saldrán en seguida para dichas islas, las sólidas y veleras barcas "Feliciana," capitan Suarez; "Amelia" capitan Tejera y "Trinita," capitan Torrent. Admiten parte de carga á flete y pasajeros; éstos serán bien tratados y atendidos por dichos capitanes, como lo tienen acreditado. Impondrán sus dueños Obrapia n. 1.

S. Aguiar y Cº
12º 26 5E

VAPORES DE TRAVESIA.

PARA CAYO-HUESO.

El vapor correo T. J. COCHRAN,

saldrá el lúnes 18 y el juéves 21 del corriente, á las 5 de la tarde.

Se admiten pasajeros y carga.

De más pormenores impondrán, Obispo 21, altos, sus consignatarios. ROBERTSLAW Y MIRO. 612 4-16

Nueva línea de vapores correos ingleses

DIRECTA

PARA COLON Y PUERTO LIMON

(Costa Rica.)

sale el nuevo y rápido vapor inglés

FOXHALL,

LLOYDS 100 A. I.

su capitan A. P DOANE.

El 23 de enero á las cinco de la tarde.

Para carga y flete y demás pormenores impondrán sus consignatarios, Tenientes Rey 22, **WILS HERMANOS.** Ca... 19-16E

PARA TAMPA, FLORIDA

con escala en CAYO HUESO.

El nuevo y rápido vapor correo americano

MASCOTTE

su capitan FLEMING, saldrá el dia 16 de enero, á las cinco de la tarde, admitiendo pasajeros.

En Tampa hace conexion con el South, Florida Railway, (Ferrocarril de la Florida,) cuyos trenes están en combinacion con los de las otras Empresas Americanas de ferrocarril, proporcionando viaje por tierra desde Tampa á Sanford, Jacksonville San Agustin, Savannah, Charleston, Wilmington, Washington, Baltimore, Philadelphia, Nueva York, Boston, Atlanta, Nueva Orleans, Mobila, San Luis, Chicago, Detroit y todas las ciudades importantes de los Estados Unidos como tambien por el rio San Juan, de Sanford á Jacksonville y puntos intermedios.

El vapor MASCOTTE, que viene directamente de los astilleros de Philadelphia, ha sido construido con el lujo y adelantos modernos, brindando á los viajeros comodidad, rapidez y seguridad.

Se despachan Mercaderes 35.

LAWTON HERMANOS.
Ca 56 4 12

NEW-YORK, HABANA AND MEXICAN MAIL STEAMSHIP LINE.

Los vapores de esta acreditada línea

City of Puebla.
Capitan J. Deaken.

City of Alexandria.
Capitan J. W. Reynolds.

City of Washington.
Capitan W. Rottig.

Alpes.
Capitan Anasagasti.

City of Mexico.
Capitan Burley.

Puerto-Rico,
capitan Jimenes.

Salen de la Habana todos los sábados á las 4 de la tarde y de New-York todos los juéves á las 3 de la tarde.

Línea semanal entre New-York y la Habana.

Salen de New-York.

MERRIMACK	Juéves	Enero	14
CITY OF PUEBLA	„	„	21
CITY OF WASHINGTON	„	„	28

Salen de la Habana.

CITY OF WASHINGTON	Sábado	Enero.	16
ALPES	„	„	23
CITY OF ALEXANDRIA	„	„	30
MERRIMACK	„	Febr.	6

NOTA.

Se dan boletas de viaje por estos vapores directamente á Cádiz, Gibraltar, Barcelona y Marsella, en conexion con los vapores franceses que salen de New-York á mediados de cada mes, y al Havre por los vapores que salen todos los miércoles.

Se dan pasajes por la línea de vapores franceses, vía Burdeos, hasta Madrid, en $100 Currency, y hasta Barcelona en $95 Currency desde New-York, y por los vapores de la línea WHITER STAR, vía Liverpool, hasta Madrid, incluso precio del ferrocarril, en $140 Currency desde New-York.

Comidas á la carta servidas en mesas pequeñas en los vapores CITY OF PUEBLA, CITY OF ALEXANDRIA y CITY OF WASHINGTON.

Todos estos vapores, tan bien conocidos, por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros, así como tambien las nuevas literas colgantes, en las cuales no se experimenta movimiento alguno, permaneciendo siempre horizontales.

Las cargas se reciben en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Brémen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes

La mayoría de las Cortes.

Habiendo publicado en el número anterior del DIARIO, con preferencia á todo otro asunto, la relacion de las sesiones celebradas por el Senado y el Congreso al constituirse, y los discursos de los señores Martínez de Campos y Cánovas del Castillo al tomar posesion de las presidencias de las Cámaras, creémos oportuno insertar tambien en este lugar la relacion que contiene un periódico madrileño correspondiente al 26 de diciembre próximo pasado, de las reuniones celebradas por la mayoría de las Cortes que sigue la jefatura del señor Cánovas del Castillo y por los que componen la disidencia capitaneada por el señor Romero Robledo.

Los comentarios que hemos insertado en el correo nacional del número anterior, nos excusan de emitir ahora juicio respecto de esas reuniones y de los discursos pronunciados, que revelan la lamentable disidencia surgida en el seno del partido liberal-conservador:

Reunion de los conservadores.

EN EL SENADO.

El dia 25 se reunió en el salon de presupuestos del Senado la mayoría de los representantes de la alta Cámara, para oir la voz del jefe del partido, como el dia anterior se habia reunido en el Congreso con idéntico fin, una gran parte de la mayoría de los diputados.

El discurso del Sr. Cánovas fué muy importante, como puede juzgarse por el extracto siguiente:

"He vacilado mucho, señores senadores, ántes de venir aquí, por ser ésta una reunion de senadores y no tener la honra de pertenecer á este Cuerpo; pero el deseo de algunos señores senadores que me han servido manifestarme que nuestros amigos políticos de este Cuerpo Colegislador verían con gusto mi presencia en este sitio, me ha conducido aquí, y al propio tiempo me ha hecho que hablando de marchar de acuerdo la mayoría conservadora de ambas Cámaras, podía representar aquí á la mayoría del Congreso, en la cual tuve ayer el honor de haber.

En este concepto voy á decir algunas palabras, que no pueden ser muy distintas de las que ya conocen todos los señores aquí reunidos, los unos porque directamente las han oido en la primera reunion política que hemos tenido en estas tristes circunstancias, y los otros porque como se ha publicado lo que ayer dije en el Congreso, es natural que las conozcan.

Como ayer expuse, desde el instante, nunca bastante deplorado, en que España tuvo la desgracia inmensa de ver interrumpida la carrera de su regeneracion política por el fallecimiento de nuestro glorioso Monarca D. Alfonso XII, desde el puesto que, debido á su augusta confianza y á la de los Cuerpos Colegisladores, desempeñaba en aquel momento, consideré que mi primera obligacion era salvar la Monarquía constitucional. Comprendí que las circunstancias eran tan graves por sí mismas y por el desaliento general que en toda España habia de producir aquella inmensa catástrofe, que la Monarquía iba á correr muy serios peligros; que era preciso abandonar todo otro interés secundario para consagrarse por entero á la salvacion de aquella; que era el momento en que toda cuestion de partido debia parecer pequeña, y á mí más que á nadie.

Teniendo Monarquía habia nacion, habia la nacion paz, habia para el partido conservador, no tanto como partido político, cuanto como elemento social, todo aquello que más esencialmente necesitaba, y aún el mismo partido conservador, como partido, quedaban abiertas todas las esperanzas legítimas de intervencion en el Gobierno.

Creí, pues, que para el partido conservador, como tal, al mismo tiempo que para los elementos conservadores era necesaria aquella tremenda crisis, y hoy es necesario todavía, puesto que la crisis no ha terminado, era agruparse alrededor de la Monarquía, era atraer al rededor de ésta todos los elementos que sinceramente la amasen y la prefirieran á cualquiera otra forma de Gobierno.

Y al tomar esta iniciativa, ¿cómo aparecería sincera, ni cómo podía ser eficaz para los que, debiendo atraer, al ser hacia con la condicion de que los mismos que teníamos el poder en las manos, continuásemos con él? La obligacion de dejarlo era, no hija de la abnegacion política, sino hija absoluta de la necesidad, y no de la necesidad de defender el poder en aquel instante, que defendido estaba y todavía vive de la fuerza de aquella situacion, sino de la necesidad de apoyar con toda sinceridad todos los elementos monárquicos alrededor del Trono.

Como no habia, pues, más medio que éste, esto hice y debía hacerlo, como era natural en aquellas circunstancias, sin consultar á nadie, aunque consultando siempre con mis dignísimos colegas, pero sin invocar el apoyo y la opinion del partido conservador. Obré por mi propia cuenta, pero tengo á estas horas la satisfaccion de que la inmensa mayoría del partido conservador, representada por la mayoría de las Cámaras y por el país, aprobó mi conducta.

Pero no estaban concluidos los deberes del partido conservador ni los míos, como individuos del mismo, con abandonar el poder á otro partido monárquico. Esto no debe más que el principio de una conducta que débia desarrollarse durante bastante espacio de tiempo. En este espacio de tiempo estamos, á no dudarlo, con decir desde ahora que al difícil era tomar una resolucion en el momento crítico de la pérdida que todos lloramos, difícil es lo que todavía nos queda que hacer, y para ello cuento indispensablemente con la mayoría del Senado.

He tenido ya el honor de contar con la mayoría del Congreso, y de seguro que la mayoría del Senado, lo mismo que aquella, no será ménos sensible á esta conducta.

Mucho más difícil que abandonar el poder para el otro partido monárquico, es observar una conducta de constante benevolencia y de leal y sincerísimo apoyo respecto á los que han sido hasta aquí encarnizados adversarios nuestros.

Bien sé que en el camino que tenemos que recorrer, que quizá sea largo, y ojalá, lo digo con sinceridad, no sea corto; bien sé que durante ese tiempo puede suceder que el partido conservador, durante el período de su apoyo experimente decepciones, no quiero decir agravios, ni injurias, pero por lo ménos decepciones; pues bien, yo espero que ni estas decepciones, ni ningun interés humano, nos aparten de la regla de conducta que acabo de indicar, y que nos impone nuestro deber.

Nosotros en lo que hacemos no podemos tener la pretension de obtener ninguna gratitud, porque por nadie lo hacemos, y mucho ménos por personas que practican y defienden otros principios; nosotros lo que tenemos que hacer lo hacemos por nuestros propios principios, ó sea en el fundamental de nuestras opiniones políticas, cual es el principio monárquico.

Nosotros hacemos ese sacrificio por la conveniencia de la Monarquía, por nuestra propia conveniencia, en fin, y no tenemos derecho á esperar ningun género de premio. Eso, además, lo exige nuestra dignidad, á que ninguno de nosotros hemos de faltar.

Entremos, pues, señores, si esa es la opinion de todos los Sres. Senadores (*Todos*: Sí, sí) entremos de lleno en esta política serena, llena de todo género de dificultades, fija siempre la vista en el objeto que nos reune. Hagamos una tregua política para que la Monarquía en estos momentos vuelva á cobrar las profundas raíces que naturalmente se han quebrantado, y gran demente, por virtud de la dolorosa pérdida que hemos experimentado.

Es preciso que con el afianzamiento de la Monarquía constitucional se afiance la libertad absoluta y libérrima de sus prerrogativas; libertad que sin duda existe en estos instantes, porque todos los partidos han de respetarla; pero libertad que ha de estar sujeta á las circunstancias, y que para que pueda considerarse totalmente libre, se necesita que las circunstancias difíciles que atravesamos se conviertan en circunstancias normales. Para esto hemos de esperar con paciencia y con calma. Esto hemos de dejarlo venir, sin poner en el interin de nuestra parte ningun estorbo á que el Gobierno actual, ya que le ha tocado esta suerte, logre este afianzamiento.

Cuando se trate de cuestiones políticas, que hemos de proponerlas, entónces discutiremos y defenderé nuestras opiniones; pero aún entónces, si los señores senadores siguen dispensándome su confianza, yo les aconsejaré que aprovechemos esta tregua para ver si el Gobierno representativo puede llegar á ser en España un campo de lucha más sereno, más cortés, más destituido de pasiones y de rabia, que ha solido serlo por desgracia en otros tiempos.

Respecto á mí, sólo he de decir que tengo que daros las gracias por vuestra benevolencia y por la atencion con que habeis oido mis advertencias. (Muy bien, muy bien).

Ahora, para dar alguna forma práctica á esta inteligencia, creo yo que los señores senadores harian bien en nombrar de su seno una comision, no muy numerosa, que resolviera por sí misma todas las cuestiones de candidaturas y cualquiera dificultad que pueda ocurrir en la Cámara durante los dias que ha de estar abierta, y que respecto á unas y otras cuestiones se ponga de acuerdo con el nuevo Sr. Presidente de esta Cámara, á quien, como es natural, hemos de apoyar en estas circunstancias, como si lo fuera por nuestra propia cuenta, y con el Gobierno mismo, á quien igualmente hemos de apoyar."

Muchas veces interrumpieron al orador los aplausos, y cuando hubo concluido se vió rodeado el Sr. Cánovas de senadores que le felicitaron por las levantadas y patrióticas frases que acababa de pronunciar.

SEÑORES SENADORES.

Asistieron á esta reunion 101 senadores, haciéndose representar otros 27.

Para componer la Junta fueron designados por el Sr. Cánovas los Sres. Conde de Puñonrostro, Molins, Miravalles, Llorente, Silvela y Casa Valencia.

Los senadores que concurrieron eran los señores Conde de Peña Ramiro, Baron del Solar, Marqués de Hoyos, Pezuela, Alfaro, Arnau, Mariscal, Tirado, García Becerra, Torres de la Pressa, Casal, Cotoner, Conde de Estébar, Jiménez Cano, Fabié, Jiménez Palacios, Torneros, Zayas, Ruata, Bárbales, Marqués de González, Castilleja de Guzman, Heredia, Soriano, Tenorio, Paniega, Corcuado, Cañada, Rivas, Rabianes, San Cárlos, San Roman, Gómez Sillero, Vinent, Almaráz, Casariego, Gargollo, Girona, Rodriguez Arias, Rubí, San Saturnino, Pallares, Muguiro, Guaqui, Gómez Ortega, Mena, Torreanaz, Huelves, Bravo, Vida, Casa Irujo, Villamejor, Zaldívar, Canga Argüelles, Villanueva, Peñaranda de Bracamonte, Fuentefiel, Montarco, Escobar, Albranca, Velle, Casa Jiménez, Bayo, Barrieta, Barzanallana (D. José), Díaz Agero, Alarcon, García (D. Castor), López Montegro, Ruiz, Romera, Victoria de las Tunas, Torrenueva, Benzú, Núñez de Prado, Puñonrostro, Molins, Morcillo, Magaz, Monsalud, Monedero, López Dóriga, Somoruelos, Montefuerte, Echevarría, Casa Valencia, Retortillo, Calvo Martín, Llorente, Miravalles, Tejada de Valdosera, Granada de Egea, Silvela (D. Manuel), Lasala, Concha Castañeda, López Martínez, Shee Saavedra, Autequera, Barona, S. Fernando de Quiroga, y Casado (Don Julian) senador electo.

Y los adheridos los Sres. Montevirgen, Urquijo, Marqués de Barzanallana, Romero, Toro, Tremolar, Cáceres, Güirao, Campa, Guadalcázar, Cárdenas, Montero Espinosa, González Corral, San Juan, Pinzón, Azcárraga, Taravilla, Conde del Real, Casa Galindo, García Balcera, Goneche, Torres Cabrera, Monistrol, Moitó, Conde de Almodóvar, Girona (D. M.), Elduayen y Marqués de Vallejo

La comision directiva se reunió despues con el objeto de acordar las candidaturas para secretario y para la comision permanente de actas que el Senado ha de elegir en su sesion de hoy.

EN EL CONGRESO.

A las dos de la tarde era estrecho el salon de presupuestos para contener el número de diputados conservadores que acudian á la convocatoria del Sr. Conde de Toreno, hecha en nombre del jefe del partido, señor don Antonio Cánovas del Castillo.

Eran 151 diputados los presentes y 51 adheridos, cuyos nombres damos á continuacion.

Asistieron los señores siguientes:

Toreno—Dominguez—Villanueva de Perales—Cussano—Campos—Trives—Negron—Alvarez Bogallal—Orti Brull—Carvallada—M. Francos—Allende Salazar—Núñez Granés—Estéban Collantes—H. Iglesias—Escobar—V. Irueste—Jesus Santiago—Atard—Villarrubia—Liniers—José Gutiérrez de la Vega—Toca—Arenillas—Gorostegui—Arrazola—Cánovas del Castillo—Belmonte—Vicuña—Canillejas—Vía Manuel—Diez Macuso—Ibargoitia—Isasa—F. Villaverde—Manéndez Pelayo—López Dóriga—M. Corbalan—Casa Sedano—Mazarredo—Ibarra—Jaraquemada—T. Villaverde—Chicherl—C. de Gavia—Angosto—Catalina—Fontan—Mancebo—Pidal—V. Campogrande—Gómez Pizarro—Moraza—Ibáñez—S. Longoria—Cabezas—Souto—Boguerin—Guerrero—Pardo—Larios—Garrido Estrada—Pedreño—Togores—Zabalburu—Uhagon—L. Noblejas—L. Silvela—Villagonzalo—Avial—Vilana—E. Cánovas del Castillo—Stéfani—Heredia—M. Larios—M. de Mudela—M. del Viso—Cuadrillero—Bofill—S. Conde—Hortoria—Gulhon—Macías Rodriguez—C. de Caspe—Cassido—Viana—Manuel Ruiz—Espada—Casa Fuerte—Benalúa—La Iglesia—Díaz Cobeña—Lasala—Martinez de Uhagon—Mendoza—Varona—Alvarez Guijarro—Donadio—Danvila—Peregordo—Manchibarrena—Paredes—Salcedo—González—Fernández Capetillo—Lastres—Matía Ordóñez—C. Agüero—Marfori—Botana—Angel Moreno—M. Pidal—Chicarro—Molloda—C. Casa Miranda—Alvear—González Hernandez—Santa Cruz—Pérez Batallon—Espinosa—Navamorcuende—Vivanco—Pérez Ibáñez—José Cárdenas—Duran y Cuervo—Guzman y Velasco—Pino—Redondo—Cos Gayon—Almenas—Silvela—Sánchez Bustillo—Diaz Cordobés—Sallent—López Avala—Loring—Bolivar—Agrela—M. Loring—Casa Ramos—M. Cánovas—Lorite—Ruiz—Sedano Suárez Sánchez—Cantero—Godró—Reina—Landecha—Arzarcollar—Sánchez Bedoya (Cándido)—M. de Vadillo.

Estuvieron representados los Sres. Bétera—Borrell—Alarcon Lujan—Alonso Pesquera—Figuera—Silvela—Landa—Garnica—Vehi—Castellanc—Duran y Bas—Ramirez (Angel)—Almenara—Cardenal (don Francisco)—Rengifo—Soldevilla—Galante Fernández Navarrete—Aceña—Massanet—Sánchez del Valle—Soler—Planas—Ruiz Tagle—Nicolau—Encina—Mochales—Mon—Moreno Gil—Castellarnau—Cazurro—Echanz (conde)—Aguilar (Marqués)—Montortal (Marqués)—Bosch de Arés (Marqués)—Reig—José de Cárdenas—Dios—Orti Brull—Miguel Gómez—Santillana—Camacho—Delgado Zulueta—Segovia—Priegue—Oñate—Mendeza Cortina—Amorós—Uesía—Lassierra—Izquierdo Gil—Maestre.

Algunos más podríamos añadir, y algunos faltan, porque la lista no es completa; pero no consignamos más nombres que aquellos de cuya actitud no tenemos duda. Bastantes más han de resultar el dia de la votacion, á pesar de las sorpresas de la urna.

Sentados los concurrentes, el Sr. Cánovas, que presidía, pronunció un discurso que habríamos querido tomar taquigráficamente, pero cuyas palabras y cuyas ideas, impregnadas en el más puro patriotismo, no han de discrepar mucho de las notas siguientes:

Señores: Como todos ustedes saben, es antigua costumbre, costumbre constante, que la mayoría de los Cuerpos Colegisladores se reunan siempre que va á comenzar una legislatura; pero en estas circunstancias, esta reunion tiene que celebrarse de una manera totalmente diferente de la que se ha celebrado en las demás ocasiones.

Es esta una mayoría parlamentaria que por causas de que no tengo para qué hablar por sobrado conocidas, no está actualmente representada en el Gobierno, y de aquí que nuestra reunion tenga caracteres más confidenciales que otras de su clase.

Que sea esta la mayoría parlamentaria, que me dirijo á la mayoría del Congreso de diputados en este instante, paréceme á mí que no necesita demostracion; paréceme que ella se prueba por sí misma con los diputados aquí reunidos y con los muchos que han enviado sus adhesiones á los acuerdos de la mayoría y que estarán aquí en los pocos dias que restan hasta las votaciones de la Mesa. Nadie podrá dudar que está aquí reunida, no tan sólo la mayoría del partido conservador, sino la del Congreso; pero ¿en dónde, señores, si esto pudiera dar lugar á serias dudas, en dónde ha de encontrarse el partido conservador liberal sino es en la mayoría de este Congreso y en la mayoría del otro Cuerpo Colegislador?

Sería preciso, para que las cosas pasasen de otra suerte que nuestros enemigos, ó mejor decir, nuestros adversarios políticos, hubieran tenido razon, que no la han tenido nunca, al decir una y otra vez que las mayorías conservadoras de estos Cuerpos Colegisladores no representaban al país, y aún en este caso tendrian que reconocer que esta mayoría representaba directamente la mayoría del partido conservador. Los que hemos sostenido, con completa razon, á nuestro juicio, que esta mayoría representaba al país en el instante en que el país fué consultado para elegir las Córtes, no sólo tenemos que afirmar esto, sino tambien que somos de una manera incontestable la mayoría del partido conservador, porque, en otro caso, si esta mayoría no estuviera en la mayoría de los Cuerpos Colegisladores elegida con la intervencion de todos los individuos del partido, aunque con la de unos más que con la de otros, ¿en dónde estaría la mayoría?

Despues, aunque prescindiéramos de la inmensa aprobacion que nuestra conducta ha recibido en todas partes, somos con toda evidencia el partido conservador del país, y somos el partido conservador liberal, no sólo por el número, sino porque nos anima el verdadero sentimiento conservador y por que hacemos lo que únicamente dicta el sentido conservador en estos momentos. Nosotros representamos aquí, y hemos de representar en los bancos del Congreso, la necesidad de salvar ante todo y sobre todo la Monarquía constitucional de los peligros de la hora presente, peligros que no tengo necesidad de describir, porque harto los describen nuestros adversarios; tenemos obligacion de posponer nuestros intereses políticos á este gran principio de salvar, ante todo, la Monarquía constitucional, principio al que debe acomodarse todo partido conservador que lo debe todo y no puede ser nada sin la Monarquía

Fuéramos nosotros conservadores de esos que lo pueden ser respectivamente bajo distintas instituciones y que no necesitan de la Monarquía, y entónces podríamos bien atender á nuestra situacion de partido, prefiriéndola á todas las cosas y á todas las eventualidades que el porvenir siniestro ó alegre pudiera presentar para la Monarquía. Pero nosotros estamos obligados á otros deberes, nosotros no podemos ser ni somos nada sin la Monarquía; á ella debemos sujetar y subordinar nuestros deberes de partido.

En vano se discute la esencia de nuestros principios, en vano sobre éstos podrá la pasion política desde distintos lados lanzar tales ó cuales sospechas, nosotros no hacemos nada oculto; no hemos celebrado por nosotros ni por vosotros, los han celebrado los que por vuestra eleccion han tenido la honra de estar á vuestra cabeza, no hemos celebrado pacto de ninguna especie que no son los que han merecido la honra de dirigiros de los que celebran pactos en los principios; nosotros no tenemos ninguna intencion secreta que callar; no traemos propósito que guardar para adelante; nosotros declaramos á la faz del país, ante todo el mundo, que lo que hacemos lo hacemos sólo y exclusivamente en interés de la Monarquía, no por condescendencia con otras ideas ó por ceder á otros intereses, pues que reconocemos que la Monarquía es nuestro esencial interés y declaramos que por la Monarquía lo hacemos todo en este instante y haremos lo que debemos hacer en los bancos del Congreso apoyando al Gobierno constitucional de la Reina Regente.

Sería vano esfuerzo contestar, no solamente á las interpretaciones erróneas de nuestra conducta, sino á los recelos de los que ven nuestra aproximacion como una amenaza cercana ó remota; todo eso desaparecerá delante de la franqueza de nuestra actitud y de nuestras declaraciones; pero en este último término, ¿qué nos importará, señores? ¡Por ventura imploramos nosotros gratitud, ni siquiera por lo que la merecemos? ¡Hemos de pedir nunca que se nos trate, no ya con gratitud, pero ni siquiera con justicia, si en algun tiempo la justicia se nos negara? ¡Es que hemos de reclamar algun precio de ninguna especie, ni siquiera el de aquella consideracion legítima que en buenas prácticas constitucionales debe haber entre todos los partidos parlamentarios?

¡Hemos de reclamar esto siquiera en las circunstancias presentes? ¡No, y mil veces no! Nosotros ya lo he dicho repetidamente y no lo he de decir más, nosotros venimos aquí á apoyar la Monarquía en el difícil paso en que se encuentra; venimos á apoyar la Regencia de la noble señora que en estos instantes está al frente de la nacion; venimos á asegurar para la Corona el recto, absoluto y extricto cumplimiento de la Constitucion del Estado; venimos á asegurar las prerrogativas de la Corona; venimos á sentar las bases para en su dia, cuando se renueve la batalla de los principios, defender los nuestros tan enérgicamente como hasta aquí bajo al amparo de la Constitucion del Estado; venimos aquí á conservar nuestro derecho para que tan pronto como la Monarquía esté en circunstancias normales, podamos reclamar el que tenemos á turnar en el poder con los demás partidos monárquicos.

Nosotros no renegamos de nada, ni nada abandonamos, somos lo que éramos ayer; pero somos aquellos que al borde de una tumba, en derredor de la cual llora España entera, y quiera Dios que no llore más todavía, hemos creído que en interés de los sagrados sentimientos monárquicos que nos animan, debíamos exigir una gran tregua política á todos los partidos monárquicos, una gran tregua no mermada ni mezquina ni menguada, sino tan ámplia como se quiera, para que se establezca el libre juego de las instituciones parlamentarias. (Grandes aplausos).

Poco más, señores, me queda que decir. Vosotros comprendeis todos bien, que yo no puedo hablar aquí sino de política y de principios políticos. Vosotros veis y sentís que yo no apelo á vuestra amistad particular, porque con muchos de vosotros, con escasísimo lo digo, por razon de mis ocupaciones, ni siquiera tengo el derecho de considerarme amigo particular. Pero no son razones de esa naturaleza las que invocan los partidos: no, amigos personales ó no, yo no puedo ver entre vosotros más que los partidarios acérrimos, decididos, implacables, de la Monarquía constitucional y en este sentido tengo á todos por hermanos y por hermano todos debeis tenerme á mí. (Aplausos). ¡Qué importa lo demás delante de los principios y de la causa sagrada de la patria?

Comprenderéis, pues, que yo excuse aquí todo género de explicaciones innecesarias; lo único que os diré para concluir, aunque ya de sobra lo sabeis por las manifestaciones que públicamente he hecho y se han trasmitido por los periódicos, lo único que os diré es que yo puse toda mi inteligencia y todo mi corazon en la resolucion de la árdua crisis que se abrió el dia en que el glorioso Rey D. Alfonso XII desapareció de la faz de la tierra.

Yo quise, y aún creo que logré, apartar de mí todo intento y toda idea personal; yo sentí como en aquel instante debía sentir el país, la gravedad de las circunstancias; comprendí que mi primera obligacion, por el puesto en que la Providencia me tenía colocado, era llamar al seno de la Monarquía á todos los que fueran monárquicos, á todos los que tuvieran fe y confianza en esta institucion gloriosa y secular. ¡Cómo podía yo, delante de aquel sepulcro abierto y de aquella desgracia inmensa, dejar de sobreponerme á las miras estrechas de los partidos? ¡Cómo podía yo impedir que se unieran en estrecho abrazo alrededor de la Monarquía? ¡Cómo podía yo, después de dar este grito de concordia y de esperar que fuera escuchado, cómo podía yo manifestar que la primera consecuencia era mantenerme en el poder? (Grandes y entusiastas aplausos.)

Yo quisiera que alguien me dijese la fórmula y el modo de decir á los demás partidos monárquicos: unámonos alrededor de la Monarquía; demos tregua á nuestras discordias, combatamos todos juntos por el Trono legítimo, y en demostracion de esta union, prestadme vuestro apoyo para continuar en el poder. (Repetidos aplausos y bravos.)

Yo confieso, señores, que esa idea no se me ocurrió.

Llamaba yo á los partidos monárquicos para invitarles á que hiciéramos todos los mayores sacrificios en interés de la Monarquía; los llamaba para decirles: la prueba de que con sinceridad hacemos este llamamiento, de que abandonamos los intereses particulares de partido en aras del interés de la patria y de que los abandonamos ante todo y sobre todo para que la Monarquía continúe en condiciones de regir el país, es que desde ahora os dejo el poder y con tal que logreis este resultado, os ofrezco mi apoyo y el de mis compañeros que me secundan y os prometo contribuir á consolidar vuestra obra pidiendo á mi partido el apoyo para hacer este acto fecundo como se necesita que sea, el hemos de hacer el bien de la patria conservando lo que es la primera necesidad imprescindible para todas las naciones, pero más que para todas para España, á saber, la paz pública. (Nutridos, repetidos y entusiastas aplausos de los diputados que se levantan y rodean la mesa presidencial.)

El efecto producido por esta obra maestra de elocuencia, de patriotismo y de altísimo sentido político, no se puede describir. Y no se nos diga que siendo los oyentes partidarios, hoy más entusiastas que nunca del Sr. Cánovas, nada tiene de extraordinario que coincidieran con las apreciaciones de éste, no; si alguna razon nos mueve á adelantar un discurso en que la elevacion de miras del jefe del partido conservador aparece tan alta, es que ese discurso destruye por completo todas las malicias de los que, convertidos en veinticuatro horas de apasionados admiradores en intransigentes enemigos, no han podido ó no han sabido comprender lo que hay de grande, de previsor, de prudente, de patriota en la conducta observada por el ilustre político que, si no tuviera otros timbres, habría coronado ahora su gloriosa carrera.

Anoche leímos con pena en un diario que hace poco estigmatizaba al Sr. Romero Robledo, y hoy le aclama como jefe, las más pueriles vaguedades contra una política que el país estima en lo que vale: Dios nos libre de volver golpe por golpe, que nosotros no estamos templados para romper en un dia nuestras amistades ni para maltratar hoy al que era ayer objeto bien sincero y bien desinteresado de nuestra estimacion y cariño; pero sí á dos columnas copiáramos lo que ayer escribía ese estimable colega nuestro contra el Sr. Cánovas; y lo que éste ha dicho hoy explicando todos sus actos, se confundiría la imaginacion contemplando tanta grandeza á un lado y tanta pequeñez á otro.

Los aplausos que interrumpían el discurso del Sr. Cánovas á cada frase, probaban la identificacion del partido, que se enorgullecía ante aquela alteza de miras y que confesaba que el Sr. Cánovas había obrado pensando en los intereses generales de la Nacion, no en los pequeños y efímeros de un partido ó de un hombre.

La impresion producida por las palabras del insigne hombre de Estado tiene que ser muy honda.

La situacion creada por la infausta muerte de D. Alfonso XII exigía la union estrecha de los monárquicos; pero, creyendo esto el Sr. Cánovas, dispuesto á todos los sacrificios para lograr esa union, ¿era lógico, era digno que la invocara y la pidiera en provecho propio?

No desvirtuemos, empero, el efecto del discurso con nuestras reflexiones, que parecerán pálidas delante de la grandeza de los conceptos del profundo pensador.

La opinion apasionada no nos importa; el juicio imparcial del país nos indemnizará con creces.

Reunion de los disidentes.

Por su parte, el Sr. Romero Robledo reunió en el Círculo conservador á los diputados que siguen su política y los dirigió un discurso, del que publican otros periódicos el siguiente extracto:

"Ahora, señores—les dijo el Sr. Romero—más sereno mi espíritu, puedo dar cuenta á mis amigos de la escision lamentable surgida en nuestro partido. Todos conoceis la conducta que se ha seguido con nosotros en estos tristes dias, y mi circunspeccion y mi silencio.

"En el acto en que yo llegué á Madrid atraido por el infausto suceso de la muerte de S. M. el Rey, recibí el incuestionable testimonio de que mi persona, mi significacion política y mi influencia, estaban demás en el partido conservador, entre aquellos que me han rechazado.

"El hombre que no por sus méritos, sino por mi fortuna, había tenido durante largo tiempo la confianza del partido conservador, creía y creo que podía tener una opinion, que si no consultada en los primeros momentos, debía ser ganada más tarde.

"Yo, que dejé las comodidades y los recreos en los tiempos de grandes luchas políticas para combatir á nuestros comunes adversarios, no merecí en los últimos tiempos la distincion que hoy se prodiga hasta á los más insignificantes de conocer las causas de la última crisis, y ántes bien, se me combate por todos los medios; ayer, al tratar de las cuestiones del Círculo, mis antiguos amigos reclaman el auxilio de la autoridad; hoy, recuerdan mis declaraciones de adhesion y mis elogios al que fué jefe de todos nosotros.

"No he de negar nada que contradiga los elogios que he tributado siempre al hombre eminente que dirigió nuestros destinos; pero he de mostrarles, por lo mismo, la amargura de aquel que despues ha sido considerado, si no como molesto, como inútil.

"No he de salirme de mi serena tristeza; ¿qué importan las armas con que se me combate? Los que estás aquí no sabéis abandonar á quien está herido en su dignidad.

"Yo, con decision ferviente, he sido el defensor de todos los conservadores, quizá al mismo tiempo que otros sonreían á nuestros adversarios ó los alentaban en su oposicion, y cuando alguno ha sido combatido con más saña y más encono, ha sido mi voz la única que se ha oido en su defensa, aunque hoy se encuentre entre sus mismos acusadores. De esta manera he cumplido mis deberes de hombre de partido, y de él se me ha lanzado por quienes, ó no han militado entre nosotros en los dias de combate jamás, ó han sido perdonados en sus públicas discrepancias, personalmente mantenidas ante las Córtes. Y á mí se me condena, no por lo que he dicho, puesto que no se ha querido oirme, sino por referencias, en que se ha supuesto lo que yo podía haber dicho.

"No obedece la excomunion de que he sido objeto á movimientos del humor y del carácter, como vulgarmente se podría creer, no. Es la manifestacion de un propósito preconcebido. Es que la tendencia política que yo represento era incompatible con otras. Es que mi significacion no cabía en los mismos moldes en que con otras se pretendía oscurecerla. Es una cuestion política la que aquí hay, y como tal se me ha planteado y yo la acepto. Y despues de mi protesta, me separo del grueso del ejército liberal conservador.

"¡Qué ha sucedido despues de la gran catástrofe de la muerte del Rey? Un cambio de política. ¿Es que no ha sucedido más porque nosotros caimos y porque éramos un peligro? Pues el partido que tiene la conviccion de que es un peligro, se debe disolver. ¿Qué va á ofrecer para el dia de los conflictos, si no ofrece más que la fuga? Esta cuestion se tratará en el Congreso; ¡y quiera Dios que lo que se calificó de gran acto de patriotismo por nuestros adversarios, no llegue un dia en que ellos mismos lo califiquen de una vergüenza!"

DIPUTADOS DISIDENTES.

A la reunion convocada por el exministro de la Gobernacion, asistieron los siguientes diputados:

Sres. Abril (D. Indalecio y D. Luis) Conde de Agramonte, Lamberto de Juan, Hierro, Alzurena, Alvarez Mariño, Albarrán, Armero, Balenchana, Marqués de San Eduardo, Berdugo, Bermejillo, Bermúdez de la Puente, Bonilla, Bermejo Gómez, Bosch, Conde de Buñol, Caballero, Cabrera, Campoamor, Caramés, Carrasco, Castañon, Castells, Corredor, Dato, Echalecu, Escudero, Eulate, Cadórniga, Henestrosa, Ferrer y Fores, Fontes, García López, González (D. Lucio), Vallarino, González (D. Teleforo), Grajera, Marqués de Guadalest, Guitian, Gumá, Gutierrez de la Vega, Heredia Spínola, Herranz, Herrero, Hinojosa, Labajos, Loma, López Elías, López Guijarro, Luque, Martín Veña, Mártos Pérez, Morenas, Moreno Leante, Muchadas, Murga, Muro Carratalá, Navarro Díaz, Narbón, Marqués de Oliva, Ochoa Llacer, Ordóñez, Pellijero, Pérez Aloé, Garchitorena, Pérez del Pulgar, Puga, Revellón, Rocafort, Rodriguez Rey, Rodriguez San Pedro, Torres Díaz de la Cortina, Vizconde de la Torre de Luzón, Orduña, Valenti, Velasco, Conde de Vilches, Vitorica, Murga, Zulueta (D. Ernesto y D. Eduardo), Romero Robledo, Ruiz de Arana, Sanchez Lafuente, Santos Guzman, Sert y Sedó

Total, 89.

Además se adhirieron los diputados electos señores y Mariano Funer, y los exgobernadores que han dejado de ser diputados, Sres. Solsona, Infante y Mataró.

La reunion acordó votar al Sr. Romero Robledo para la presidencia del Congreso, al Sr. Dato Iradier para una secretaría y para otra al izquierdista Sr. Montilla.

Vapor-correo.

Segun se nos comunica por la Comandancia General de Marina, el vapor-correo nacional *Habana*, pasó por Maternillos hoy, viérnes 15, á las seis de la mañana.

Nuestros compañeros en la prensa.

Conforme manifestamos en el número anterior del DIARIO, ayer tarde fueron puestos en libertad nuestros compañeros en la prensa D. Nicolás Rivero, director de *El Español* y D. Antonio San Miguel, director de *La Lucha*, que estaban cumpliendo prision por delitos cometidos por medio de la prensa y á los que comprende el indulto concedido por S. M. la Reina Gobernadora.

Los felicitamos sinceramente.

El cuerpo de Policía.

El celoso Jefe de Policía de la provincia, Sr. Coronel D. Felipe Martínez, ha dirigido hoy á todos los funcionarios que de él dependen con motivo de la reorganizacion de dicho cuerpo la siguiente órden:

"La primera condicion de existencia de toda Sociedad civilizada, es el mantenimiento del órden y tranquilidad y confianza de los ciudadanos que la forman.

Es, pues, absolutamente indispensable que el Cuerpo de Policía al que en primer término le están encomendados tan sagrados intereses y como consecuencia inmediata la persecucion y captura de los criminales, conozca á fondo, si ha de estar á la altura de su mision, á los vecinos de su barrio, á fin de que estando perennemente sobre la pista de los que merezcan el concepto de sospechosos puedan estos ser sorprendidos hasta en los primeros pasos de los crímenes que proyecten, ya que haciéndolo así, miéntras por una parte se logra el espurgar de la Sociedad á los malhechores, por otra se proporciona expansion, tranquilidad y confianza á los vecinos pacíficos y honrados.

No se me oculta que la mision es delicada y de difícil desempeño, pero no al extremo de que con constancia y voluntad decididas y con la habilidad necesaria al funcionario de Policía dejen de conseguirse resultados positivos.

Esa es nuestro deber y lo que exige la pública conveniencia, y ante ella es preciso que sacrifiquemos la propia.

El Cuerpo ha sufrido una reorganizacion en la mayoría del personal y en la division de los Distritos; ha entrado por consiguiente en una nueva era y hemos de procurar á toda costa que esta sea de accion desde el mismo momento de su planteamiento.

A los funcionarios que continúan sirviendo en el Cuerpo, les recomiendo muy encarecidamente que pongan á contribucion todas sus aptitudes á fin de que respondan sus servicios de una manera satisfactoria á la nueva era iniciada; á los de nuevo ingreso les encarezco doblemente esta necesidad y que desde el primer dia se inspiren en la mision que se les confía, no olvidando estos que las primeras impresiones y pasos que den en el Cuerpo, han de derivarse los resultados que de ellos puedan prometerse; y á todos en general advierto y no lo olviden ni un momento, que así como estaré muy solícito para recomendar los buenos servicios que presten, seré enérgico é inexorable con los que por su poco celo, poca actividad, ó por falta de otras condiciones no llenen su mision como lo exigen de consuno el prestigio de la Corporacion y los intereses á ella confiados.

Los elementos constitutivos de esta Sociedad, con su heterogeneidad de razas y lo importante de su poblacion, hacen necesaria más que en ninguna otra que el servicio de Policía, sea tan activo, tan constante y tan eficaz, que se lleve hasta el último límite, y es incuestionable que haciéndolo así, recuperará la Corporacion simpatías y prestigio, hoy enajenados.

Con objeto de que se llene cumplidamente lo que se previene en el párrafo 2º de esta órden, los Sres. Inspectores de Policía y Celadores de Barrio llevarán los libros y cuadernos con arreglo á los formularios que se dan por separado y de ellos sacarán los estados periódicos que han de remitirme en los plazos fijados en cada uno de los formularios, que tambien se dan por separado.

Se encarga á todos los funcionarios dichos, la inmediata instalacion en sus correspondientes Distritos y Barrios con sus oficinas, procurando, hasta donde sea posible, que éstas se instalen en los puntos más céntricos de sus respectivas demarcaciones; y de lo cual me darán cuenta los Sres. Inspectores.

Me prometo del celo de todos los señores Inspectores y Celadores y demás funcionarios de Policía que no defraudarán las esperanzas que tengo de que el Cuerpo de Policía llegue á la altura que exigen los servicios á él encomendados y la cultura de esta capital."

Suscricion nacional.

La iniciada por el Círculo Militar asciende en el dia de hoy, á la suma de $112,208-05 cts. en oro y $18,478 34 en billetes.

La familia real.

A la vez que algunos periódicos madrileños refarian algunos detalles de la vida interior de Palacio, desde que falta de él el que era su alma y alma de la Nacion, una excelente revista *Les Matinées Espagnoles*, escrita en francés, pero á menudo sentida y pensada en español, publica pormenores no ménos curiosos acerca del difunto Monarca y de la que fué ayer su dignísima compañera y hoy su inconsolable viuda.

Traducirémos algunos párrafos del expresado artículo, firmado con las iniciales de la fundadora y directora de las *Matinées*, y escritos con el ingenio que á ella le es propio.

"El Rey—dice la autora del artículo—arreglaba él mismo sus cartas, las leía y releía con frecuencia y las sabía de

Continúa el Casino de Guanabacoa.

Pbro. D. José María Toscano	5
D. Ramon Basanta	5
„ Angel Castro	5
„ Bernardo Arrondo	5
„ Polidoro Ablanedo	5
„ José Carbonell	5
„ Magin Badía	5
„ Jaime Villá	5
„ Félix Salas	5
„ Segundo Feijó	5
„ Miguel Ochoa	5
„ Lorenzo Diaz	5
„ Aurelio Linares	5
„ Salvador Zaldivar	5
„ Vicente Fernández	5
„ Eduardo Lisguno	5
„ Francisco Menéndez	4
„ Marcelino Batalon	4
„ Segundo Menéndez	4
„ Braulio Albuerne	4
„ Manuel Maceda	4
„ Rafael Luna	4
„ Francisco Muñoz	3
„ Francisco C. Ceballos	3
„ Juan Martinez	3
„ José García Alonso	3
„ Juan Chabalitne	3
„ José Medio	3
„ Juan B. Babio	3
„ Pedro Cedrun	3
„ Rosendo de Leon	3

Sumas totales $83.158-41 $ 9.091-65

Habana, enero 15 de 1886.

CRONICA GENERAL.

Con rumbo á Nueva York se hizo á la mar en la tarde de ayer, el vapor americano *Newport*. Tambien salió en la misma tarde el de igual nacionalidad *Whitney* para Cayo Hueso, Tampa y Nueva Orleans. Ambos buques llevan carga y pasajeros.

—El comandante del puesto de la Guardia Civil de Güira de Melena participa al Gobierno de la provincia que como á las tres de la tarde del lúnes último se declaró fuego en el monte del ingenio *Morenita*, siendo extinguido por una pareja de dicho puesto y trabajadores de la finca, sin más pérdida que una caballería de monte: de las diligencias practicadas resulta que fué casual el incendio.

—En la mañana de hoy entraron en puerto los siguientes vapores: *Mortera*, nacional, de Puerto Rico y escalas; *Mascotte*, americano, de Tampa y Cayo Hueso, y *Eduardo* y *M. L. Villaverde*, nacionales, de Liverpool y Colon, respectivamente.

—Por el Gobierno Civil de la provincia han sido propuestos para las plazas de celadores de los barrios de San Juan de Dios y Colon, respectivamente, de esta ciudad, los antiguos funcionarios del cuerpo de policía, D. Antonio Luengo Péres y D. Juan Arandia.

—A última hora quedaba á la vista del Morro el vapor americano *City of Washington*, que procede de Veracruz y escalas.

—Los Sres. D. Pedro Battle y D. Francisco G. Morales, han renunciado los cargos para que fueron nombrados en el arreglo efectuado últimamente en el cuerpo de policía gubernativa de este término municipal.

—El vapor correo de las Antillas *M. L. Villaverde*, ha importado de la Guayra, para D. Juan Reina, la suma de 510 pesos en metálico.

—El Gobierno General ha nombrado Vocales de la Junta de Sanidad del Mariel, á los Sres. D. Alfredo Valdés Gallol, don Francisco Alvarez Martinez y D. Guillermo Aguirre y Castro.

—Por Real órden de 29 de noviembre último han sido destinados á prestar sus servicios en este ejército, los siguientes jefes y oficiales del arma de Caballería: Comandante don Francisco Melgar Diaz; teniente don Constantino Villares de la Gasa y alféreces don Higinio Bonota Rojas y don José González Berral.

—Leémos en *La Union Constitucional* de Colon:

"Publicamos en el número anterior un suelto dando cuenta del encuentro que con tres bandidos tuvo en *Cuatro Caminos* (Macagua) fuerza de la Guardia Civil, y decíamos que tenían sospechas de que el bandolero muerto fuera un tal Barnuevo. Recibidas posteriormente mejores y más fidedignas noticias, podemos asegurar que al muerto le llamaban *Titi* Madringa, natural del Caimito de la Hanábana y de unos 20 años de edad."

—Bajo el epígrafe "Otro caso de hidrofobia", escribe el *Diario* de Matanzas:

"Despues de los dos casos de que hemos dado cuenta á nuestros lectores y calientes aún los restos del infortunado aprendiz de la carpintería de D. Pedro Caballero, hoy nos vemos en la triste necesidad de comunicar á nuestros lectores que la terrible hidrofobia ha hecho una nueva víctima en el honrado zapatero D. José Martínez, el cual hace tres meses poco más ó ménos, fué mordido por un perro rabioso, lo mismo que un hijo suyo de diez años de edad.

La Sociedad de socorros mútuos de artesanos de Matanzas, ha puesto al enfermo bajo la direccion facultativa del Dr. D. Julio Ortiz y Cofigny, quien sin conocimiento de los antecedentes del mal, pudo comprobarlo al aplicarle el termómetro, cuyos reflejos determinaron una súbita conmocion en el paciente, repetida despues al presentarle un vaso de agua."

—Segun dice *El Eco* de Manzanillo, el ingenio "Tranquilidad", situado en el litoral y muy próximo á aquella ciudad, ha roto la zafra últimamente, continuándola sin el menor accidente.

—Dice *La Alborada* de Pinar del Rio:

"Corren varias versiones acerca de un nuevo hecho criminal que acaba de perpetrarse en la pasada semana en el término municipal de Consolacion del Norte.

Segun lo más corriente, se asegura que tres negros y un mulato asaltaron en la noche del 4 la casa tienda de D. Joaquin Diaz Martinez, sita en el barrio de Arroyo Hondo, y despues de robar en ella varios efectos y dinero, mataron al referido D. Joaquin Diaz, dejando gravemente herido á D. Manuel Rodríguez.

La otra version nos ha parecido algo vaga, puesto que se indica la existencia de una ella, aseverándose además que hay presuncion de que los hechores no pertenecen como se ha dicho á la partida de los tristemente célebres Martínez, sino que son vecinos de aquella localidad. De todos modos el hecho es por desgracia cierísimo; y como quiera que dentro de pocos días verdrán las diligencias á este Juzgado de primera instancia, aplazamos para entónces los detalles, no sin pedir ántes á las autoridades superiores apliquen sin contemplacion todo el peso de la Ley sobre los ladrones y asesinos y áun sobre sus abrigadores, á fin de poner coto á tan sangrientas escenas y á la interminable lista de víctimas que llevan cansadas los malhechores que han sentado sus reales en esta provincia."

—Vamos á salvar algunas erratas substanciales que aparecen en el "Correo extranjero" publicado en el número anterior.

El actual Ministro de Comercio de Francia se llama Mr. Lockroy y no *Mr. Jockroy*.

Donde dice "Mr. Gladstone se queja en una carta de que *muchas islas*, etc., léase "muchas ideas."

—En la Administracion Local de Aduanas de este puerto, se han recaudado el dia 13 de enero, por derechos arancelarios:

En oro	$ 35,309-28
En plata	$ 295-83
En billetes	$ 3,882-77
Idem por impuestos:	
En oro	$ 10,728-61

CORREO EXTRANJERO.

ALEMANIA.—*Berlin, 3 de enero.*—El vigésimo quinto aniversario del advenimiento del emperador Guillermo al Trono Real de Prusia, se ha celebrado hoy con gran calma. El emperador ha recibido á los representantes de las naciones extranjeras y ha conversado con ellos, teniendo cuidado de evitar toda alusion política. Se ha limitado á manifestar su satisfaccion á propósito de las amistosas relaciones que existen entre Alemania y las demás países. El emperador ha recibido cordialmente al príncipe de Bismarck, al conde de Moltke y al general Wolseley, representante de la reina Victoria. El emperador ha permanecido de pié durante toda la recepcion. La emperatriz estaba sentada en el Trono. La ciudad estaba con colgaduras y por la noche se ha iluminado.

Las negociaciones relativas al proyecto de una entrevista entre los emperadores, está en vías de progreso. El príncipe de Bismarck ha dado sus primeros pasos con el conde de Kalnoky, á fin de que el proyecto tenga buen resultado. Si el emperador Guillermo no puede asistir á la entrevista se hará representar por el príncipe heredero.

Berlin, 5 de enero.—Con motivo de la celebracion del vigésimo quinto aniversario de su elevacion al Trono de Prusia, el emperador Guillermo ha publicado una circular, en la que dice: "Lo que más me conmueve es la confianza y la afeccion inalterable que el pueblo no deja de manifestarme. Doy las gracias á todos los que de cerca ó de léjos me han manifestado su lealtad y afeccion." El general Wolseley ha visitado hoy al mariscal Moltke. Se cree que el emperador Guillermo conferirá la órden del Águila Roja á dicho general inglés Wolseley. Á peticion del emperador, la reina Victoria autoriza al general Wolseley para aceptar la condecoracion.

Berlin, 6 de enero.—Mr. Pendleton, ministro de los Estados-Unidos, ha inducido al gobierno aleman á retirar la órden de expulsion de los ciudadanos americanos de la isla de Kahr.

El Reichstag reanudará mañana sus sesiones suspendidas.

El emperador Guillermo ha conferido la órden del Águila Negra al embajador de Austria en Berlin.

Berlin, 7 de enero.—Una correspondencia de Cincinnati difama de una manera violenta á Mr. Pendleton, ministro de los Estados-Unidos en Alemania. Mr. Raine, Cónsul general de los Estados-Unidos en Berlin, desmiente los rumores que corren de ser él, el autor de la tal correspondencia. Ha dicho que ha dejado la prensa y que nada ha escrito en los periódicos desde mayo último. Toda esta cábala es obra de gentes mal intencionadas. Sus relaciones con Mr. Pendleton, son segun dice las más cordiales.

Noticias de San Petersburgo dicen que una banda de nihilistas invadieron recientemente las oficinas del Correo de Rostoff y robaron la cantidad de 13,000 rublos y muchas cartas importantes.

Berlin, 8 de enero.—En recompensa de los servicios que han prestado con motivo de las cuestiones con España sobre las islas Carolinas, el emperador Guillermo ha conferido la cruz de la órden del Aguila Negra al Cardenal Jacobini; la órden del Aguila Roja á los cardenales Mocenni y Galimberti, y la órden de la Corona á Monseñor Masori, conservador de los archivos pontificios.

La Gazette publica una carta autógrafa del Papa al príncipe de Bismark, en la cual Leon XIII manifiesta su agradecimiento por haber sido elegido como árbitro en las cuestiones que surgieron sobre las Carolinas, honor que debió en gran parte á los consejos del Canciller Aleman.

El emperador Guillermo y la emperatriz Augusta han escrito en union del príncipe heredero una carta á la municipalidad, dándole las gracias por las felicitaciones que les han dirigido.

La Comision de Aduanas austro-húngara, ha consentido, como concesion á Hungría, elevar los derechos de importacion de los granos y harinas á las cantidades más altas á que llegan los Aranceles alemanes.

Correspondencia del "Diario de la Marina"

Nueva York, 7 de enero

Una nevada en la metrópoli y la suspension del tráfico en los ferrocarriles elevados con motivo de declararse en huelga los maquinistas y fogoneros, son dos cosas que, puestas en combinacion, son capaces de asustar á cualquier neoyorquino.

Y, sin embargo, ayer tuvimos un amago de ámbos acontecimientos, pues cayeron bastantes copos de nieve para blanquear las calles, miéntras circulaba el rumor de que los empleados de los ferrocarriles elevados iban á suspender su trabajo por no poder entenderse con la Empresa con respecto á la cuestion de salarios.

Más tardo se supo que la directiva de los ferrocarriles de la Segunda y Novena Avenidas había mandado suspender el movimiento de trenes, y entónces la cosa tomó mal cariz, especialmente en vista del que tenía el tiempo.

Calculen ustedes la perspectiva que se les ofrecía á los hombres de negocios al verse obligados á recorrer cuatro ó seis millas que hay desde sus oficinas á sus casas, en los molestos y pesados tranvías, ó bien á pié, cuando soplaba un viento furibundo frío y penetrante, acompañado de blancos copos de nieve.

Por fortuna, la nevada no cuajó y las autoridades mandaron que circularan los trenes, y de esto modo se disiparon los temores del consorcio de calamidades que nos había amagado.

La cuestion que dió motivo al incidente de los ferrocarriles debe resolverse hoy por las vías judiciales, y sea que la empresa gane su punto ó que lo ganen los empleados, poco interesa el asunto á los lectores.

Lo que sí les interesa saber es que cada día van adquiriendo más fuerza y poderío en este país las clases trabajadoras debido á las organizaciones y ligas de los gremios, y que, en mi concepto, se está desarrollando lentamente una evolucion político social que acabará por formular, si no es ya por recoiver, un delicado problema cuyos términos principales serán el capital y el trabajo.

Si se tiene en cuenta que una sola de esas organizaciones, la de los "Paladines del Trabajo," (*Knights of Labor*) se compone de quinientos mil afiliados, diseminados por todo el país, y que todos ellos están ligados por un reglamento extricto, además del interés comun que los une, y que al frente de esa organizacion hay una junta directiva cuyas órdenes se acatan ciegamente; se echará de [illegible] la grande importancia de semejante corporacion y el gran peligro en que puede colocar á toda la comunidad, el dia que se ponga á su cabeza algun hombre de malas intenciones.

Parécome á mí, segun la marcha que llevan los acontecimientos y los trabajos de zapa de los socialistas albergados en los Estados Unidos, que la única nube que traerá rayos y truenos vendrá de las regiones del trabajo y descargará sobre las del capital. Cada dia se está acentuando más y más la lucha, y como pasaron ya aquellos tiempos catonianos en que los rinchos mecaderes de este país vivian con ejemplar sencillez y frugalidad de costumbres, empieza á crearse una especie de antipatía entre las clases opulentas y las menesterosas, entre los magnates del monopolio y las falanges del trabajo.

La empleomanía, por otra parte, ha introducido sus microbios en la sangre de este pueblo, y si no cunde y no se desarrolla por ahora la epidemia se deberá á la enérgica y noble actitud que ha asumido el Presidente.

Mr. Cleveland, que conoce toda la fuerza é influencia del "cuarto Estado," se vale á menudo de la prensa para dar á conocer al país sus ideas é intenciones. No lo hace directamente, pues sabe guardar toda la dignidad de su elevado cargo; pero lo logra por medios indirectos, ya sea en conversaciones con hombres públicos que repiten las palabras del Presidente, ya sea inspirando á los periodistas por conducto de su secretario.

La última "revelacion" nos la ha dado á conocer un corresponsal de Washington, el cual oyó de boca del Presidente la declaracion de que "considera como uno de los principales deberes de su cargo (y se propone cumplirlo estrictamente), el mantenerse en completa independencia del Departamento Legislativo, por considerar que el espíritu de la Constitucion y de las instituciones republicanas exige que los dos ramos del gobierno, obren con entera independencia el uno del otro por lo que toca á sus respectivas atribuciones."

Quiere decir que el Presidente Cleveland se propone no inmiscuirse en la prerogativa del Congreso de trazar y dictar las leyes que deban gobernar al país; pero en cambio exige que el Congreso no invada tampoco las atribuciones del Ejecutivo, entre las cuales hay la facultad y autorizacion de hacer nombramientos y dar empleos.

Más claro: quiere el Presidente poner coto al abuso que hasta ahora han cometido los Senadores y Representantes de la Cámara, muchos de los cuales se han convertido en verdaderos agentes ó procuradores de empleos para sus amigos y comitentes, sin duda en pago de los votos á que deben su eleccion como miembros del Congreso.

Mucho ha de contribuir á ese resultado, si obtiene la sancion de ámbos cuerpos, un proyecto de ley que se ha presentado, en virtud del cual se prohibe á todo Senador ó Representante que gestione de palabra ó por escrito en favor del nombramiento de ninguno de sus comitentes para un empleo, debiendo limitarse á elevar al Departamento Ejecutivo todo memorial que se le presente, anotando tan sólo los hechos concretos de que tenga noticia respecto del candidato, cuya declaracion deberá ir firmada por el Senador ó Representante, debiendo archivarse dicho memorial en el Departamento correspondiente.

Quisiera contarles á ustedes algo sobre el estreno de la *Opera Americana*, pero no me queda tiempo ni lugar para hacerlo tan largamente como quisiera y como el asunto merece, y así prefiero dejarlo para mi próxima carta, en la seguridad de que el asunto excitará la hilaridad de los lectores.

K. LENDAS.

GACETILLAS.

TEATRO DE TACON.—Anoche se representó la ópera *Rigoletto*, por la compañía lírica del Sr. Napoleon Sieni, estando el papel del Duque de Mantua á cargo del tenor cubano Sr. Masanet, el cual cantó con el buen gusto que acostumbra, habiéndose hecho aplaudir con entusiasmo por el auditorio. Tambien fué objeto de halagüeñas manifestaciones de agrado el Sr. Quintilli Leoni; pero la simpática soprano Clementina de Vére supo conquistar los mejores laureles de la funcion, tanto en la mencionada obra de Verdi como en el rondó final de *La Sonámbula*, que le fué necesario repetir entre los aplausos y aclamaciones de la concurrencia, obteniendo además los honores de la llamada al proscenio unas cuantas veces. Fué un triunfo verdadero.

Para mañana, sábado, se anuncia la primera representacion de *Los Hugonotes*, con el siguiente reparto: *Valentina*, Srta. Gini. *Margarita de Valois*, Srta. de Vere: *Urbano*, paje, Srta. Baraldi: *Raoul de Naugis*, Sr. Pizorni: *Conde de Nevers*, Sr Pogioni: *Marcelo*, Sr. Mancini: *Conte de Saint Bris*, Sr. Quintilli Leone.

En el tercero, lo mismo que en el quinto acto, tocará una banda militar; y en la escena de la conjura tomará parte el coro de la *Colla de Sant Mus*, por pura deferencia á la empresa y sin estipendio alguno, motivo por el cual la referida empresa le da las más expresivas gracias, valiéndose de nuestro conducto.

PUBLICACIONES.—Nos han visitado *El Clarín*, *El Figaro*, *El Sport* y los *Anales de la Sociedad Odontológica*.

TEATRO DE CERVANTES.—Funciones de tanda para mañana, sábado:

A las ocho: *El puesto de las castañas.*

A las nueve: *Pension de demoiselles.*

A las diez: Otra representacion de *El puesto de las castañas.*

VACUNA.—Se administrará mañana, sábado, en las alcaldías siguientes:—En la de la Ceiba, de 1 á 2, por el Ldo. Reol. En la de San Juan de Dios, de 1 á 2, por el Ldo. J. M. Hoyos. En la de San Lázaro, de 2 á 3, por el Ldo. P Hoyos. En la de Pueblo Nuevo, de 2 á 3, por el Ldo. Plazaola.

BENDICION DE UN BANDERIN.—Se nos ha favorecido con la siguiente invitacion:

"Debiendo bendecirse el dia 17 del actual en la Iglesia del Carmelo (Chorrera) el lujoso banderin regalado por la Sta. Dª Elvira Ardavin á la 3ª compañía del tercer Batallon Voluntarios de esta capital, los padrinos Manuel Valles y señora, B. L. M al Sr. Gacetillero del DIARIO DE LA MARINA, y tienen el gusto de invitarle para dicho acto, que tendrá lugar el dia señalado á las siete de la mañana, encareciéndoles se sirva honrarles con su asistencia. Habana, enero 14 de 1886."

CÍRCULO DE ABOGADOS.—Seccion de procedimientos. Se nos remite lo siguiente para su publicacion:

"El jurado electo por esta Seccion para examinar la memoria presentada aspirando al *premio de estudiantes* en el año último, ha acordado discernir el segundo de los señalados, consistente en una medalla de plata, al autor de aquella que tiene por lema "El procedimiento es la piedra de toque de la verdad jurídica", debiendo verificarse la entrega de dicho premio en la sesion solemne que habrá de celebrar el Círculo de Abogados el 19 del corriente á las 8 de la noche.

Lo que se publica para conocimiento del interesado.—Habana, enero 14 de 1886. El Secretario, *Cárlos I Párraga.*"

ASOCIACION DE DEPENDIENTES.—Publicamos con gusto, á continuacion, el programa de la funcion que se dará el domingo próximo por el precitado instituto, en el teatro de Albisu:

Primera parte.—1º Sinfonía por la orquesta.

2º Representacion del juguete cómico *Prueba de amor.*

3º La zarzuela denominada *El estilo es el hombre*

4º La zarzuela titulada *Los carboneros.*

Segunda parte.—Baile.

Dicha funcion es reglamentaria y comenzará á las ocho de la noche.

LA JUDIC.—El nombre de esta famosa *diva parisiense* excusa toda alabanza de la misma, para excitar al público á fin de que acuda á llenar las listas del abono abierto en el gran teatro de Tacon, abono de quince funciones escogidas que deben comenzar el 25 del corriente. Los precios designados á todas las localidades son muy módicos, segun puede verse en la seccion de anuncios, tratándose de una artista célebre, aplaudida lo mismo en la capital de Francia que en Madrid, Barcelona, Nueva York y demás ciudades que ha visitado.

Además, acompañan á la Judic las actrices, actores y cantantes que á continuacion se expresan:—Mr. Cooper, del teatro des Varietés, París (su estreno en América.)—M. Minari, del teatro des Folies Dramatiques, París, y teatro imperial, de San Petersburgo, (su estreno en América.)—M. Mezieres.—M. German, del teatro des Varietés, París: (Estreno.)—M. Paul Giret, de los teatros des Folies Dramatiques y Nouvantés. (Estreno.)—M. F. Gregoire, de los principales teatros de Marsella y Nantes. (Estreno.)—M. Maurice Dupuis, del teatro des Varietés, París. (Estreno.)—M Salvador M. Vinchon, Mm Estiop, Verande, Dubernet, Girard, Yalowicz, Perret, etc. Mlle. Alice Raymonde, del teatro des Galeries St. Hubert, Bruselas. (Su estreno en América.)—Mme. Felicie Delorme.—Mlle. Marie Vallot.—Mlle. Marie Deleat.

Muchas son ya las localidades inscritas en las listas del abono, y es de esperarse que la temporada sea brillante.

PER CENTÉSIMA VEZ.—Los chiquillos vagamundos que en todos los barrios de la ciudad molestan al vecindario y á los transeuntes con juegos y travesuras del peor género, empleando á la vez el lenguaje más procaz que pueda imaginarse, continúan impertérritos haciendo de las suyas. Los recomendamos á la recien reformada policía.

CORRIDA DE TOROS — Gran animacion ha despertado entre los aficionados la que se efectuará el próximo domingo 17 en la plaza de la calzada de la Infanta á favor de los fondos de la Sociedad Andaluza de Beneficencia. Como saben nuestros lectores han llegado para que sean lidiados en esa funcion ocho bravos toros mejicanos, que segun opiniones imparciales, permanecen en buen estado y tienen magníficas condiciones para la lidia, lo cual conviene que se sepa para acallar rumores propalados con poco caritativa intencion. La Sociedad Andaluza de Beneficencia no ha omitido gastos ni sacrificios á fin de que la corrida del domingo sea tan notable como las dos que en años anteriores ofreció al público y que tan grata memoria dejaron entre los aficionados.

Ya se sabe que hay dos cuadrillas y cuatro espadas contratados para esa funcion taurica, de la que serán madrinas las señoritas Carmelina Alamilla, Conchita Duque de Heredia, María Luisa G. Corujedo, María Moyano, María Josefa González Salgado, María Luisa Triay del Castillo, Paula Nuñez y Lozano, Conchita Romero y Romero.

Las puertas de la plaza se abrirán á la una de la tarde y la corrida empezará á las dos y media en punto. Hay banderillas de fuego para los toros que no entren á vara (si hubiere alguno, que es dudoso, dada la bravura de los bichos.)

A estas fechas es grandísimo el pedido de palcos y vallas que se hace á la Comision, y vuelan las entradas. Todos quieren contribuir á los fines benéficos que persigue la Sociedad Andaluza de Beneficencia, persuadidos de que, además, disfrutarán de un espectáculo notable, para el que no se ha omitido sacrificio de ningun género.

NECROLOGÍA.—Copiamos de *El Mundo Artístico*:

En Sorrento ha muerto Rafael Mirase, nacido en Nápoles el 3 de setiembre de 1815, tener renombrado que comenzó su carrera en Milan el año de 1840 con el *Moisés*, de Rossini.

—En París el 8 de noviembre, Mme. Friat Bekmann, nacida en Viena el año de 1811, artista lírica que cantó en las principales escenas de esa capital, de Berlin y de Hamburgo. Legó en su testamento una suma de 300,000 francos para la eruccion de un hospicio para los artistas alemanes retirados de la escena.

—Anosés Maffel, gran poeta, honor y gloria de la Italia contemporánea, dichoso traductor de Shakespeare, Byron, Shiller, Goethe, Gesner, Milton, Lamartine, Klopstek, Heine, y Morse, el protegido de Vicente Monti, acaba de morir en Milan á la edad de 82 años. Gran amigo de Verdi, escribió para él el libreto de la ópera *I Masnadieri*, que se representó por vez primera en Lóndres el 22 de julio de 1847 teniendo por intérpretes á la Jenny Lind, Gardoni, Colletti y Lablache.

—Un hombre muy distinguido, que durante veinte años ha contribuido con su capital y su trabajo al progreso de la música en Florencia, el doctor Abramo Basevi, ha muerto en esa ciudad á la edad de 67 años. Fundador del diario *La Armonía*, colaborador del *Bocherini*, organizador de las interesantes *Matinées Beethovenianes*, que dieron nacimiento á la *Sociedad de Cuartetos* de Florencia, Basevi, costeaba además muchos concursos de composicion musical y contribuyó eficazmente á la fundacion del Instituto Musical en 1860 y á la de los Conciertos Populares en 1863. Poseía una de las bibliotecas musicales más ricas de Italia. Lega una fortuna considerable á su yerno; la biblioteca la cede al Instituto Musical y 10,000 francos á los pobres.

LA ILUSTRACION CUBANA.—Hemos recibido el número 34 de la publicacion que así se titula. Contiene lo siguiente:

"Texto: —"Este es el camino de Gracia", por Ray Pérez.— Costumbres. Amor de madre, por Eduardo Esponda.—El dia triste, poesía por Jacobo Domínguez y Santi. Excmo. é Iltmo. Sr. Dr. D Ramon Fernández Pérola y López de Luzurriaga, Obispo de la Habana.—Explicacion de los grabados.—Exposicion Aragonesa de 1885, por Federico Cajal.—Miscelánea.—*La Mionette*, novela original de Eugenio Müller, traducida expresamente para *La Ilustracion Cubana.*

Grabados:—Excmo. é Iltmo. Sr. Dr. D. Ramon Fernández de Pérola y López de Luzurriaga, Obispo de la Habana.—El cazador de águilas.—La madre.—Habana: Iglesia del Santo Angel.

Acompaña como regalo á este número, el libro titulado *Las Unidades Científicas*, debido al conocido escritor D. Federico Cajal.

Continúa abierta la suscricion en la Delegacion General, calle de la Habana, nº 81, en el despacho de la imprenta de *El País*, Tenienta Rey, núm. 39, en el *Salon Oriente*, San Rafael frente al Néstar Soda, en la librería de D Clemente Sala, O'Reilly nº 36, y en la agencia de periódicos nacionales y extranjeros de D. Hipólito Hagerman, calle del Obispo nº 30 B, al precio de dos pesos B. B. al mes en la Habana, y dos pesos veinte y cinco centavos, ó un peso oro, en provincias, pago adelantado.

A LA LUNA.—El siguiente curioso soneto *A la luna* que tomamos de un colega, es de bastante mérito por haber sido compuesto hace ya algunos años tomando de las obras de catorce autores distintos, catorce versos, que reunidos riman maravillosamente y dan á la composicion un sentido perfecto:

Cándida Luna, que con luz serena
Del espacio los ámbitos dominas
Y el horizonte lóbrego iluminas,
De pompa, majestad y gloria llena:
¿Sientes acaso la amorosa pena,
Y á la mansa piedad dulce te inclinas,
Y en busca de un amado se encaminas
Que á eterna desventura te condena?
Parece que me escuchas y parece
Que en gloria y paz y amor y venturanza
Tibia, modesta, fugitiva Luna,
Tu faz en dulce lumbre resplandece,
Y entre el vago temor y la esperanza
Constante dura sin mudanza alguna.

El primer verso es de Herrera, el 2º de Quintana, el 3º de Saturnino Martinez, el 4º de Cadalso, el 5º de Ramon Palma, el 6º de Manuel Arjona, el 7º de Lope de Vega, el 8º anónimo, el 9º de Francisco de la Torre, el 10 de Esproneeda, el 11 de Zorrilla, el 12 de José Roldan, el 13 de Martinez de la Rosa y el 14 de Luzan.

CIRCO DE PUBILLONES.—Entre el intrépido coronel empresario y los artistas que tiene á sus órdenes han combinado para mañana, sábado, una funcion extraordinaria, con variados ejercicios, pantomima, animales sabios y cuanto más pueda llamar la atencion de los aficionados al espectáculo. El domingo lo habrá por partida doble.

LA FORCITA.—Con este nombre, segun dice un periódico extranjero, se presenta un nuevo elemento de destruccion, que aventaja por sus efectos á la dinamita, tanto en fuerza como bajo el punto de vista económico.

Por su naturaleza es plástico, gelatinoso, y se compone especialmente de celulosa y nitroglicerina.

Es mucho ménos sensible al choque que la dinamita, y por consiguiente, más segura para transportarla; su estado gelatinoso permite adaptarla á todas las necesidades y huecos en que deba producir sus efectos; es impenetrable para el agua; su fuerza expansiva es de un 25 á 30 por 100 superior á la de la dinamita; y por fin, el precio de su fabricacion es próximante el mismo que el de ésta; pero como su fuerza es mayor, resulta más económica, segun dijimos al principio.

El inventor, sueco de nacionalidad, ha pedido privilegio, estableciendo una fábrica de su nuevo producto.

Los resultados prácticos que se consiguen recientemente con este nuevo producto del señor Sundstrom, han merecido repetidos elogios, y entre otros, el autorizado del general Enrique L. Abbot, que no duda en proponer que sustituya á la dinamita en el servicio de torpedos.

POLICÍA.—Extracto de las novedades ocurridas durante el dia y noche anterior:

Segundo distrito.—Robo de ropa de una sacerdotisa perteneciente á la calle de Luz número 99, ignorándose quién sea el autor.

Quinto distrito.—Fué remitido al Juzgado Municipal un sujeto por estar escandalizando en la vía pública y manifestar que un pardo desconocido le había robado cierta cantidad de dinero en billetes del Banco Español.

Sexto distrito.—Herida grave inferida á un moreno por otro de igual clase, que logró fugarse.

—Un pardo fué herido por un moreno que no ha sido habido.

Sétimo distrito.—Robo de un caballo á un individuo blanco en la calle de San Miguel esquina á España

—Herida causada por un tren del ferrocarril de Villanueva en la quinta de los Molinos á un penado, de cuyas resultas falleció á los pocos momentos.

Real Casa de Beneficencia y Maternidad de la Habana.

ADMINISTRACION.

RELACION de las cantidades recibidas por varios conceptos en esta Direccion, donativos en otras especies y alta y baja de los asilados en esta Real Casa, durante el mes de la fecha.

RESPONSOS.

	Á SABER: Oro Pts. Cts.	Billetes. Pts. Cts.
Por uno cantado al Sr. D. Francisco Hernández Fiallo y Gutiérrez, abonó el Sr. D. Luis Rodriguez Boyer.		21-25
LIMOSNAS.		
Entregado por el Sr. D. José Belen Guitart	7-39	
Idem por el niño D. Gustavo Erdman.	4-25	
Idem por el Sr. D. Antonio Gonzales de Mendoza		15 00
Suman los responsos y las limosnas	11-64	36-25

LIMOSNAS EN ESPECIES.

Entregado por los celadores del consumo de ganado y rematador del arbitrio de vendedores ambulantes lo siguiente: 137 libras de carne de carnero, 55 libras de carne de cerdo, 10 de la de vaca y 33 libras de la de puerco y vaca. Remitido por los Sres. Regidor del mercado de Tacon y Delegado de policía del 2º distrito: 21 pollos, 2 gallinas y 7 libras de carne de puerco. Una señora que omite su nombre, 2 canjoncitos con perillas de tabaco. Un señor que tambien omite su nombre, 5 cajoncitos de id. id. Los niños Dª Elisa y D. Gustavo Erdman, 2 baticas, 2 camisoncitos, 2 pares de zapaticos y un cajoncito con perillas de tabaco.

ESTADO del alta y baja de los acogidos de esta Real Casa, durante el presente mes en que ha ejercido la Diputacion el Sr. D. Fernando Freyre de Andrade.

DEPARTAMENTOS.	Existencia anterior.	Altas.	Bajas.	Licencias.	Hospitales.	Existencia en la Real Casa.
Niñas	209	4	1	5	..	207
Varones	169	9	6	2	..	170
Párvulos	53	2	9	5	..	41
Lactancia	63	8	..	7	..	64
Mendigos { Hembras	62	1	2	....	2	60
Mendigos { Varones	127	....	6	....	17	104
Refugiadas parturientas	1	....	..	....	..	1
Crianderas y manejadoras	34	....	2	....	..	32
Criadas y lavanderas	20	....	1	....	..	19
Sirvientes	16	2	2	....	..	16
Hermanas de la Caridad	25	....	..	....	..	25
Total	780	26	29	19	19	745

RESUMEN.

Existencia en la Real Casa	745
Mendigos en los Hospitales	19
Niñas y niños con licencia por enfermos	19
Total general	783

Habana, noviembre 31 de 1885.—El Director, *O. O. Coppinger.*

SECCION DE INTERES PERSONAL.

¿QUEREIS BEBER

el vino más rico de mesa, el más puro, el de mejor gusto al paladar, el que por sus propiedades es más saludable y estomacal, y el que, sin embargo de todas estas buenas condiciones, resulta más económico que ningun otro? ..... Pues pedid el acreditado

VINO DE MONT-SENY,

del que son únicos importadores en esta Isla

FONTANALS LLAMPALLAS Y COMP.

Cuba 67, entre Teniente-Rey y Muralla.

C 1448 P 81-11D

LOTERIA NACIONAL DE ESPAÑA.

Importacion directa de billetes.

106, OBISPO 106.

CORREO APARTADO 432.

TELEGRAFO: CALDERON, HABANA

TELEFONO 183.

Lista de los números premiados en los billetes expendidos por esta casa, en el sorteo verificado en Madrid el 11 de enero de 1886

Los jugadores que hayan sido agraciados con los siguientes premios, pueden pasar á percibir su importe á

Obispo 106.

3096	$200
4675	160
5024	200
6066	200
5520	160
7072	160
7437	160
10062	200
11956	200
13605	200
13607	160
15064	160

106, OBISPO 106.

ENTRE VILLEGAS Y BERNAZA.

HAY BILLETES

para el sorteo de 20 de enero, de $6 EN ESPAÑA. Para el 30 de enero, de $6 EN ESPAÑA, y para el 11 de febrero, de $20 EN ESPAÑA; así como para todas las extracciones de Madrid, á PRECIOS BARATISIMOS.

Billetes de Puerto Rico, á $8-25 oro el entero.

Billetes de la Habana á su justo precio, y con descuento para los vendedores.

Esta casa tiene 100 números suscritos de Madrid, para eleccion de los jugadores, y 20 de la Lotería de la Habana, cuya numeracion está expuesta á disposicion del público. Cn 62 P 4-13

CRONICA RELIGIOSA.

DIA 16 DE ENERO.

Santos Fulgencio, obispo y confesor, y santa Estefanía, Marcelo, papa y mártir, y Berardo, Pedro, Acurso, Adjuto y Othon, de la órden de san Francisco, martirizados en Marruecos.

San Fulgencio.—Cuéntase á este santo entre los prelados más sabios y virtuosos que ha tenido la Iglesia. Nació por los años 564. Fué hermano de los santos Leandro, Florentina é Isidoro, y dotado por Dios de disposiciones admirables, ya en el órden de la naturaleza, ya en el de la gracia, cumplió exactamente los designios á que le distinara la Providencia. Dotado de un ingenio vivo, sólido claro y penetrante. Unida su literatura á la fe católica, no cesó jamás de clamar contra la herejía. Desempeñó el ministerio episcopal como padre y pastor amante de su grey, dándole el pasto espiritual y socorriéndole en sus necesidades corporales. Fulgencio no tenía otro objeto que el bien de la religion; así es que aplicado incesantemente al estudio, no sólo trabajó con su saber las perversas doctrinas con las que intentaban pervertir á los fieles los enemigos declarados de la religion, sino que nos legó unos escritos tan llenos de erudicion y de aquella gracia que derrama el Espíritu Santo sobre los santos doctores de la Iglesia. Todo el tiempo de su vida lo ocupó Fulgencio en la virtud, hasta que debilitándose su naturaleza, conoció que se acercaba el último de sus dias. San Braulio, obispo de Zaragoza, y Laureano, obispo gaditano, le asistieron en la hora de su muerte que poco más ó ménos aconteció el año 630.

FIESTAS EL DOMINGO.

Misas Solemnes.—En Paula la del Sacramento, de 7 á 8; en la Catedral, la de Tercia, á las 8½, y en las demás iglesias, las de costumbre.

Procesion.—La del Sacramento, de 5 á 5½ de la tarde, despues de las preces de costumbre, y de aquí va á Santa Catalina.

J. H. S.

Iglesia de Belen

El dia 19 del corriente la Congregacion del Glorioso Patriarca Sr. San José celebra los cultos mens

Dr. SUAREZ BRUNO
MEDICO-CIRUJANO.
Especialista en sífilis y enfermedades de mujeres.
Consultas de 12 á 2.
Especiales para señoras, los jueves de 12 á 3.
Monserrate esquina á Obrapia, altos.
16791 26-1E

Dr. GARGANTA.
Nuevo aparato para reconocimientos con luz eléctrica.
LA ESPARRILLA 17. Horas de consultas, de 11 á 1.
Especialidad: Matriz, vías urinarias, Laringe y sifilíticas. O n. 2 1-E

Lic. ANTONIO CORZO
ABOGADO.
Ha trasladado su estudio á Obispo 68, altos de la joyería de Oliver.
Horas de consulta, de 12 á 5.
Cn 1194 78-140

Dr. M. Núñez Rossié
Especialidad: enfermedades de mujeres y partos.
De 11 á 1. Tejadillo 18. 16507 26-20

DR. ADOLFO DE LANDETA.
Consultas de 12 á 2.
NEPTUNO 150. 16207 27-17D

Enseñanzas.

UNA PROFESORA INGLESA DE LONDRES con diplomas académicos, da clase á domicilio y en casa á precios módicos, enseña música, solfeo, dibujo bordados, instrucción en español y hablar con perfección idiomas en muy poco tiempo. Dirigirse Obispo 54.
616 4-16

UNA SEÑORITA PENINSULAR PROFESORA en bordados de lecciones á niñas y señoritas en su casa Plaza de Armas altos del Templete, y á domicilio.
592 16-142

UNA PROSESORA CON TITULO, DOCE AÑOS de práctica adquirida con la dirección de varios colegios, plenos conocimientos de Pedagogía y un carácter especial para la enseñanza. Se ofrece á los señores padres de familia para dar clases á domicilio de solfeo, piano y primera enseñanza elemental. Informarán San Rafael 58.
428 8-12

F. HERRERA.—PROFESOR DE INGLES.—NEPTUNO 45.—Da clases de dicho idioma sin emplear otro durante toda la enseñanza, de modo que el discípulo llega á hablarlo perfectamente en el más breve tiempo posible.
243 26-8E

"SAN EULOGIO".
Colegio para señoritas,
DIRIGIDO POR
Dª Cármen Pastor de Ocejo.
SALUD NUM. 73.
Este antiguo y acreditado plantel de educación, reanudará sus tareas el próximo día 7 de Enero de 1886.
Se admiten internas, medio pupilas y externas.
En el mismo colegio se facilitan prospectos.
39 15-E

AMELIA HERNANDEZ DE TORRIO.
Profesora de Idiomas.
INGLÉS Y FRANCÉS.
Se ofrece á los padres de familia y á las directoras de colegio, para la enseñanza de los referidos idiomas. Dirección: calle de los Dolores número 14, en los Quemados de Marianao y también informarán en la Administración del DIARIO DE LA MARINA. G 24 F

"LA GRAN ANTILLA".
COLEGIO
1ª y 2ª enseñanza de primera clase.
71 AGUIAR 71.
Se admiten pupilos, medio-pupilos y externos. Se facilitan prospectos.—Director literario, Lic. Enrique Gil.
C—1525 26-29Db

Libros é Impresos.

GUIA COMERCIAL
DE LA
ISLA DE CUBA.
Notable y utilísima recopilación de datos, noticias, tarifas y estadística completa del Comercio, Industria, Agricultura, Profesiones, Artes y Oficios, etc., de esta Isla.
Publicada por la importante casa editorial de C. Bailly-Baillière, de Madrid, con datos del **ANUARIO DEL COMERCIO** y que contiene entre otros muchos nuevos y curiosos,
EL ARANCEL DE ADUANAS,
arreglado especialmente para esta obra, teniendo á la vista las últimas disposiciones oficiales, con la reducción de los derechos á *pesos y centavos.*
Un tomo en 4º elegantemente encuadernado, con escudo de oro, en las principales librerías.
AGENDAS DE BUFETE PARA 1886.
La misma casa editorial ha publicado 4 distintas ediciones de estos indispensables libros, dispuestos para anotar en una sola plana las operaciones de uno ó dos días. Tienen además multitud de datos, noticias y tarifas y todas las equivalencias del sistema decimal con las pesas y medidas de Castilla y las del país.
De venta en las principales librerías.
659 4-16

SE DA GRATIS
y se remite libre de gastos el nuevo y extenso catálogo que contiene gran variedad de obras de todos los ramos del saber humano, estando clasificado por materias. SALUD 23. Depósito de libros baratos, antiguos y modernos, nacionales y extranjeros. 475 4-18

Artes y Oficios.

OJO
INTERESANTE AL PUBLICO.
El día 16 del corriente enero se inauguran los baños con y sin duchas, y barbería del Hotel Europa, montado á la altura de lo mejor de esta ciudad.
A los ínfimos precios de en billetes
1 baño.....20 centavos.
Cortar el pelo.....30 idem.
1 baño con y sin ducha.....40 idem.
Situados en la calle de la Lamparilla n. 2, frente á la plaza de San Francisco.
606 1-15a 3-16d

TALLER DE MAQUINARIA Y FUNDICION,
DE
TOMAS BARTALOT.—REGLA.
Se construyen calderas de vapor y toda clase de maquinaria de fundición.
Reciben órdenes Amat y La Guardia, calle de Cuba número 82.—Habana. 11996 24-12E

Jabon Felínico.
Así se titula el que fabrica la estudiosa Sra. Dª Matilde Latre de Balsde.
Es eficacísimo para quitar las manchas del cútis, sean del sol ó de la sangre, así como las hepáticas y las herpéticas. Extingue las pecas, barros ó espinillas y las erupciones tempranas.
Una larga experiencia ha probado que con el Jabon Felínico se conserva el cútis aterciopelado y hermoso, y á cada caja acompaña una explicación del modo de usarlo.
El depósito se halla en la calle de Neptuno nº 166. El precio es sumamente módico, menor que el del jabon más common.
No es esto un Humbug, sino un anuncio verdaderamente honrado. Pruébenlo y se verá que no hay engaño.
4-15

GRAN TREN DE CANTINAS OBISPO 67.—LOS dueños de este tren ofrecen al público en general y á sus marchantes en particular buena comida, aseo y economía en los precios. Cuatro platos por la mañana y cuatro por la tarde. á la española y á la criolla. Por una persona $17, para dos $4, para tres $6. Obispo 67.
506 4-14

GRAN FABRICA Y ALMACEN DE SOMBREROS,
Se venden al por mayor y menor á precios de fábrica, muy baratos.
Ya se han recibido las **HORMAS NUEVAS** para el 86, la forma de bombín es una de las más elegantes de cuantas se han hecho hasta hoy.
Amistad 49. A. Boadella.
On 41 18-7E

C. G. Champagne.
ACIMADOR DE PIANOS.
O'Reilly 68, antigua casa Petit, y Habana esquina á Cuba teléc. 104 15-5

Trenes de Letrinas.

EL MONTANES.
A 8 reales pipa. Descuento 10 por 100.
Gran tren de limpieza de letrinas, pozos y sumideros. Da la pasta desinfectante gratis y recibe órdenes en los puntos siguientes: Cuba y Amargura, bodega: Bernaza y Muralla, bodega: Habana y Luz, bodega: Calzada de la Reina n. 16, café El Recreo: su dueño vive Zanja número 127, Anacleto Gonzales Rey.
568 5-15

El Nuevo Sistema.
Gran tren para limpieza de letrinas, pozos y sumideros.—A 8 rs. pipa.
SE DESCUENTA EL 15 POR 100.
ARAMBURU ESQUINA Á SAN JOSÉ.
Desinfectante desodorizador americano gratis.
Este sistema es el que más ventajas ofrece al público en el aseo, prontitud en el trabajo y economía en los precios de ajuste; recibe órdenes café la Victoria, calle de la Muralla—Paula y Damas, Aguiar y Empedrado, bodega.—Obrapía y Habana.—Genios y Gonzalado—Amistad y Virtudes—Concordia y San Nicolás—Gloria y Cárdenas—Luz y Egido y Aramburu esquina á San José. Teléfono 1235. 536 4-14

Solicitudes.

DESEA COLOCARSE UNA BUENA CRIANDERA de leche entera de tres meses de parida, es morena y tiene personas que abonen por su conducta. San José 68, darán razon. 601 4-16

Un portero ó criado de mano.
Se necesita uno blanco, garantido en su conducta y que entienda su comedido: Neptuno frente al Parque Central 4 solas horas. 610 4-16

DESEA COLOCARSE UNA BUENA COCINERA peninsular asada y de moralidad para el servicio de otra corta familia, un matrimonio ó almacen: es persona de confianza y tiene personas que garanticen su conducta: calle del Obispo 102, Correo de Paris, altos darán razon. 602 4-16

DESEA COLOCAR UNA CRIADA DE MANO cubana, que sea de mediana edad y tenga personas que respalden por su buena conducta, pueden verla en el teatro de Albisu, su director. 4-16

UN GENERAL COCINERO Y REPOSTERO en casa de corta familia, tiene quien responda por su conducta. Calle de la Merced 111 darán razon. 4-15

COCINERO Y REPOSTERO.
Un asiático general cocinero y repostero desea colocarse, ya sea en casa particular ó establecimiento: tiene quien responda de su conducta: informarán Amistad 17, bodega. 466 4-13

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN ISLEÑA recien llegada, de manejadora de niños ó criada de mano: sabe cumplir con su obligacion y tiene personas que abonen por ella. Villegas 105 darán razon.
467 4-12

EN REGLA,
CALLE DE SAN RAMON N. 20, se desea encontrar uno ó dos niños de 2 años en adelante á quien cuidar y educar en un módico precio. 438 4-13

Se solicita
una criada blanca, que tenga de 40 á 45 años, que sea apta para los quehaceres de la casa y cariñosa con los niños. O-Reilly 96 Cn. 69 4-13

DESEA COLOCARSE UN MORENO DE MEDIANA edad de cocinero: es muy asado, formal y sabe cumplir con su obligacion, teniendo personas que respondan de su conducta: calle de Teniente-Rey n. 87 café, darán razon. 468 4-13

SE NECESITA UNA JOVEN BLANCA QUE ENTienda algo de costura y tenga buen carácter para estar al cuidado de niños, con buenas referencias. Paula número 3. 611 4-13

UNA SEÑORA BLANCA, DE UN MES DE PARida, desea colocarse de cantarera á leche entera en casa particular: tiene personas que garanticen su conducta: en la misma hay un inteligente criado de mano. Cárdenas 9. 448 4-13

DESEA COLOCARSE UN ASIÁTICO GENERal cocinero, bien sea para casa particular, establecimiento ó fonda. Tiene personas que respondan por su conducta: informarán calle de Monserrate 55, tren de cantinas. 446 4-13

Desea colocarse
una costurera para dormir en la colección. Corrales 5.
445 4-13

UNA JOVEN DE CANARIAS SOLICITA COLOcacion para manejar un niño ó para criada de mano calzada del Monte 385 impondrán cuartos baños n. 27.
461 4-13

DESEA COLOCARSE UNA CRIADA DE CANAarias para el servicio de mano de una casa particular decente: es ágil y entendida en el servicio y tiene personas que respondan de su conducta: Buenos 99 darán razon. 464 4-13

Cocinera
Se desea una que sea muy buena, peninsular y con buenas recomendaciones: Obispo 42.
472 4-13

SE DESEAN IMPONER CUOS BUENAS GARANTIAS de 500 á 12,000 pesos oro: tambien se venden ó se cambian dos casas en Guanabacoa, informarán Reina n. 109 ó 34 bodega del Dr. Leon. 460 4-13

UN SUGETO DE 15 AÑOS, HUMILDE Y trabajador desea colocarse de criado de mano, está acostumbrado á este servicio y su padre responde de él. Paula n. 3 darán razon. 469 4-13

FARMACIA: UN PRACTICANTE CON MUchos años, inteligente en el despacho de fórmulas y manejo de una botica solicita colocarse, el dueño de la botica del Cristo Lamparilla 74, garantiza á este sujeto donde pueden informarse 474 4-13

DESEA COLOCARSE UNA GENERAL COCInera peninsular, asada y de moralidad en una casa particular ó almacen, es criada de toda confianza y tiene personas que la garanticen: calle de San Ignacio 35, altos darán razon. 442 4-13

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA PENINsular de mediana edad, en casa de una corta familia para cocinar ó lavar y planchar, no durmiendo en la ocasion: tiene personas que informen de su conducta: Inquisidor 14, cuarto n. 11 darán razon. 404 4-13

UNA JOVEN PENINSULAR DESEA COLOcarse en una casa particular ó bien sea de costurera ó acompañar á una señora ó para ama de gobierno: tiene todas las buenas referencias que se deseen: San José 48 darán razon. 420 8-12

HACENDADOS—UN JOVEN PENINSULAR, practicante en medicina y cirujía ofrece sus servicios como mayordomo, enfermero y cacribiente, lo tiene desempeñado en varios ingenios de esta isla á entera satisfaccion: tiene respetables personas que abonen por su aptitud y honradez, para más informes Jesus Peregrino n. 19. 412 8-12

SE DESEA COLOCAR UNA PARDA DE 21 años á media leche, tiene personas que respondan por su conducta. Manrique 156.
377 4-12

DOS SEÑORAS DE MORALIDAD SOLICITAN ó colocacion, la una para acompañar una señora ó manejar un niño, y la otra de costurera. Aguiar 77, entre Obispo y O'Reilly: informarán la habitacion interior número 8. 381 4-12

SE SOLICITA AL MORENO FELIX SALA SAbba para que venga á ver á su madre la morena Rosalía Castañeda, que hace 16 años se apartaron en Santiago de Cuba, y hoy se encuentra vivienda calle de Gervasio 31 en la Habana. 324 4-12

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COLOcarse de cocinera: tiene personas que respondan por ella: informarán Amargura 35.
402 4-12

DESEA COLOCARSE UN PATROCINADO DE 18 años, nacido en la casa, muy formal: informarán Belascain n. 2, café El Escorial.
426 4-12

TENIENTE-REY 26
se solicita una buena manejadora que sea cariñosa é inteligente con los niños, deseando sea formal y cumplida con su obligacion. 431 4-12

$12,000 oro
se tomarán con hipoteca sin intervencion de tercera persona, dando sólida garantía, admitiéndose dinero de menores: impondrán Neptuno 90. 432 4-12

SE SOLICITA UNA GENERAL LAVANDERA, planchadora y rizadora, que sea de moralidad y que traiga buenos informes: si no sabe su obligacion que no se presente. Aguiar 99 impondrán.
556 4-15

UNA MORENA JOVEN Y ROBUSTA, CON buena y abundante leche, desea colocarse para criar á media leche: tiene buenas referencias: informarán Reina 131. 559 4-15

SE SOLICITA UNA CRIADA DE MANO DE color, jóven, que tenga quien responda por ella sea formal y asada, tiene que fregar suelos, hacer mandados y todo lo que se ofrezca en la casa: dormir en el acomodo. Cuchillo 417 B.B. San Ignacio 6 altos. En la misma se venden dos máquinas de coser, una de Singer y otra americana, de medio uso. 552 4-15

UN ASIATICO, EXCELENTE COCINERO, asado y de moralidad, desea colocarse en casa particular ó establecimiento, tiene quien responda por su conducta: calle de los Corrales n. 153 darán razon.
582 4-15

Amistad 75 y 77
Se solicita un muchacho recien llegado de la Península para el servicio de casa. 579 4-15

SOLICITAN COLOCACION DOS SEÑORAS: una de criada de mano ó acompañar á una señora y la otra para cocinera de corta familia, con la condicion de dormir en su casa: informarán Sol 74.
4-15

UNA PARDA, GENERAL CRIADA DE MANO y costurera, desea colocarse en una casa de moralidad: tiene personas que abonen por su buena conducta: informarán Aguila 146. 514 4-15

UNA SEÑORITA FRANCESA, GENERAL MOdista y costurera, desea colocarse en casa decente para coser y enseñar á las niñas del francés; informarán Obrapía 53. 548 8-15

ZAPATEROS Y SASTRES.
En la calzada de Galiano 103 se vende una máquina de coser manufactura de Singer, acabada de llegar y se da á pagarla con dos pesos billetes cada semana.
510 4-15

UNA CRIADA AGIL PARA COCINERA Y LAvandera de una corta familia que duerma en el acomodo y tenga buenas referencias, si no es así que no se presente. Gloria 3 A. 535 4-15

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA PENINsular, casada, de 4 meses menos 10 dias de parida sana, robusta y con buena y abundante leche de criandera á leche entera: tiene personas que abonen por su conducta: calle de la Merced 111 darán razon.
560 4-15

Se desea
colocar un excelente cocinero, jóven, de color, entiende de repostería: informarán Oficios 70.
573 4-15

SOLICITA UN COCINERO PENINSULAR UNA casa de comercio ó particular: tiene personas que respondan por él, O-Reilly 34, darán razon en la tabaquería á todas horas. 570 4-15

Se solicita
un vendedor para vender libros por la calle y tambien un muchacho para lo mismo, las condiciones se darán en la calle de la Salud 23: librería.
576 4-15

CRIADA DE MANO: SE SOLICITA UNA blanca que entienda de costura, peinado y presente buenos informes de la casa en que haya servido: sin este requisito es inútil que se presente Virtudes 97 altos de 7 á 12 de la mañana y de 4 de la tarde en adelante.
4-15

UNA JOVEN MUY ABUNDANTE DE LECHE de tres meses de parida desea encontrar una casa para criar un niño ó trocerlo á su casa para hacerse cargo de él, ha estado criando dos que pueden verse. Virtudes 120, lechería. 596 4-15

CRIANDERA.
Una señora blanca de seis meses de parida solicita una casa donde criar á leche entera. Santa Ana 20 Regla, cerca de la Empresa vieja. 541 4-15

¡¡COSTURERAS¡¡
En Galiano 106 se venden máquinas de coser nuevas de Singer, Remington, Americanas, Domésticas, etc., con todas sus piezas para pagarlas con dos pesos billete cada semana. 589 4-15

Cigarreros á la calle
Envolvedores que sean cigarreros, aprendices y un portero con garantías. Tenientes-Rey 89.
528 4-15

SE DESEA COLOCAR UN JOVEN PENINSULAR de aprendiz de dependiente de ferretería, almacen, tienda de ropas ú otra cosa cualquiera referente al comercio: tiene quien responda de su conducta, darán razon de 6 á 8 de la mañana y de 4 á 8 de la tarde San Ignacio esquina á Sol, tabaquería.
543 4-15

Criadito
se solicita uno de 11 á 14 años para servir en casa de poco trabajo, pero ha de ser de reconocida honradez. Acosta n. 113, piso 1º informarán. 534 4-15

SOLICITA
una señora de mediana edad colocacion de cocinera en casa particular Oficios 82. 535 4-15

UNA SEÑORITA PENINSULAR QUE CORTA y entalla por figurin, desea colocacion en casa particular ó taller: informarán paradero de la Ceiba, despacho de billetes. 532 4-15

UNA SEÑORA VIUDA DESEA COLOCARSE para cuidar un niño pequeño ó bien sea para criada de mano, tiene personas que respondan de su conducta: calle de Teniente Rey n. 90, sastrería, entre Aguacate y Villegas, darán razon. 509 4-14

SE NECESITA PARA MUCHACHO DE MANO uno de 12 á 16 años, que sepa leer y escribir, se le darán 10 pesos billetes, ropa limpia y puede aprender oficio: informarán Obispo 46, librería
495 4-14

Se solicita
una morena de mediana edad para cocinar y limpieza de la casa de una señora sola, que duerma en el acomodo: paga $15: Obrapía n. 98, de 10 de la mañana en adelante. 502 4-14

SE SOLICITA
un aprendiz de barbero en la calle de la Habana esquina á Empedrado. 517 4-14

SE SOLICITA
una criada blanca que sea de mediana edad para el servicio de mano. San Rafael 74.
511 4-14

SE SOLICITA
un local para tener un caballo criollo cerca de la Plaza Vieja: darán razon Plaza Vieja 55, por dentro carnicería.
513 4-14

Criada.
Se solicita una blanca que sepa leer y escribir para servir á una señora. Aguiar número 101.
499 8-14

SOLICITA COLOCACION UN JOVEN PENINsular de criado de mano en casa particular, ó bien sea para servicio de hombres solos, tiene quien responda de su conducta: informarán Sol número 54.
492 4-14

DESEA COLOCARSE UNA MORENA CRIANdera á media leche: es sana, robusta y con buena y abundante leche: calle de Cuba 97 darán razon.
491 4-14

Se solicita
un carpintero para acomodarlo por meses, que tenga buenas referencias: informarán Zulueta n. 11 y 12, fonda y pensión El Bazar. 490 4-14

DESEA COLOCARSE UNA PARDA DE MORAlidad para lavar, planchar ó cochar en una casa decente, llevando una niña de 12 años, se prefiere un matrimonio no teniendo inconveniente dormir en la colocacion. Dragones 76. 469 4-14

Se solicita
una mancebada de 30 á 35 años, que traiga buenos informes Obrapía número 75, panadería.
484 4-14

SE DESEA COLOCAR UN COCINERO PARA una casa de corta familia, tiene quien responda por su conducta. Colon n. 5. 485 4-14

SE SOLICITA UNA CRIADA DE MANO QUE entienda algo de costura y tenga persona abonada que garantice su honradez, dándosele de sueldo diez y siete pesos billetes al mes. O'Reilly 28, panadería El Brazo Fuerte. 500 4-14

SE SOLICITA UN PROFESOR DE INSTRUCcion primaria, interno, inteligente y práctico en su profesion: en la plaza del Vapor, papelería La Principal impondrán. 507 4-14

PELUQUEROS
Se solicita un barbero que sepa algo de peluquero: sobre condiciones informarán Monte 98.
508 4-14

EN LA CALLE DE LA REINA NUMERO 6, SE solicita á D. Rafael Polo para un asunto urgente.
457 4-13

SE DESEA SABER EL PARADERO DE LA Sra. Dª Dominga Torres, que estuvo al frente de la escuela de niñas de Batabanó y vivia hace poco tiempo en el barrio de Jesus María cerca del Hospital Militar. Ancha del Norte n. 224 informarán.
447 4-13

DESEA COLOCARSE UNA MORENA BUENA cocinera, asada y formal en casa particular: tiene personas que garanticen su conducta: calle de Egido 9, agencia de mudadas, darán razon.
455 4-13

SE NECESITA UN JOVEN PENINSULAR DESEA SER colocado para lavar y planchar; [illegible] en casa particular ó en casa de Gloria número 6.

Al 10 por ciento
Con hipoteca de casas se facilita dinero en grande y pequeña partida. San Miguel 157 Sr. Abreu informará.
495 4-16

SE SOLICITA
un muchacho para criado de mano: se le darán $12 B. y ropa limpia. Amargura 82 esquina á Aguacate.
537 4-16

UN SUGETO, GALLEGO, DESEA COLOCARse en casa de moralidad para criado de mano, sabe cumplir con su obligacion, ó para portero, es de toda confianza: informes todos los que se pidan: calle Jesus María, accesoria E informarán, entre San Ignacio y Cuba.
620 4-16

SE SOLICITA
una manejadora de niños que esté acostumbrada á ellos, y sea de 30 á 40 años, ha de tener personas que la recomienden. Ravo 11.
619 4-16

Dinero.
Con hipotecas de fincas urbanas se dan varias cantidades. Empedrado 11 y San José 53, informarán.
613 4-16

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA GALLEga de cocinera en una casa particular, que no haya niños y que se duerma en el acomodo, sabe guisar bien á la española, criolla, inglesa y un poco á la francesa: informarán Dragones 1, hotel La Aurora.
611 4-16

UN CRIADO DE MANO DE MEDIANA EDAD desea colocarse en casa de corta familia ó bien de portero dentro ó fuera de la capital; sabe su obligacion y puede presentar informes. Reina 80 impondrán.
594 4-16

UN GENERAL COCINERO Y REPOSTERO extranjero de bastante inteligencia y sabe su obligacion, ha ocupado las principales casas de esta capital, tiene quien responda de su conducta y moralidad. Villegas 103, entre Teniente Rey y Muralla.
561 4-15

LA PROTECTORA.
Desea colocarse una criandera peninsular, jóven, á leche entera, muy sana y referenciada, y desean colocarse toda clase de empleados y sirvientes: pidan y serán servidos, sin retribucion. Amargura 54.
561 4-15

Se desea colocar
una joven de color ó blanca para ayudar en el servicio de la casa á la señora, prefiriendo no tenga familia: informarán Compostela 42. 556 4-15

UNA COCINERA
para una corta familia, para solamente atender á su trabajo y condicion de dormir en el acomodo. N. 4, San Juan de Dios.
537 8-15

DESEA COLOCARSE UN COCINERO PENINsular, bien sea para casa particular ó establecimiento: es asado y de toda confianza: tiene personas que lo garanticen. Aguiar 65, entre O'Reilly y Obispo darán razon. 549 4-15

SE SOLICITA UNA CRIADA DE MANO DE color, jóven, que tenga quien responda por ella sea formal y asada, tiene que fregar suelos, hacer mandados y todo lo que se ofrezca en la casa: dormir en el acomodo. Cuchillo 417 B.B. San Ignacio 6 altos. En la misma se venden dos máquinas de coser, una de Singer y otra americana, de medio uso. 552 4-15

UN ASIATICO, EXCELENTE COCINERO, asado y de moralidad, desea colocarse en casa particular ó establecimiento, tiene quien responda por su conducta: calle de los Corrales n. 153 darán razon.
582 4-15

Amistad 75 y 77
Se solicita un muchacho recien llegado de la Península para el servicio de casa. 579 4-15

SOLICITAN COLOCACION DOS SEÑORAS: una de criada de mano ó acompañar á una señora y la otra para cocinera de corta familia, con la condicion de dormir en su casa: informarán Sol 74.
4-15

UNA PARDA, GENERAL CRIADA DE MANO y costurera, desea colocarse en una casa de moralidad: tiene personas que abonen por su buena conducta: informarán Aguila 146. 514 4-15

UNA SEÑORITA FRANCESA, GENERAL MOdista y costurera, desea colocarse en casa decente para coser y enseñar á las niñas del francés; informarán Obrapía 53. 548 8-15

ZAPATEROS Y SASTRES.
En la calzada de Galiano 103 se vende una máquina de coser manufactura de Singer, acabada de llegar y se da á pagarla con dos pesos billetes cada semana.
510 4-15

UNA CRIADA AGIL PARA COCINERA Y LAvandera de una corta familia que duerma en el acomodo y tenga buenas referencias, si no es así que no se presente. Gloria 3 A. 535 4-15

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA PENINsular, casada, de 4 meses menos 10 dias de parida sana, robusta y con buena y abundante leche de criandera á leche entera: tiene personas que abonen por su conducta: calle de la Merced 111 darán razon.
560 4-15

Se desea
colocar un excelente cocinero, jóven, de color, entiende de repostería: informarán Oficios 70.
573 4-15

SOLICITA UN COCINERO PENINSULAR UNA casa de comercio ó particular: tiene personas que respondan por él, O-Reilly 34, darán razon en la tabaquería á todas horas. 570 4-15

Se solicita
un vendedor para vender libros por la calle y tambien un muchacho para lo mismo, las condiciones se darán en la calle de la Salud 23: librería.
576 4-15

CRIADA DE MANO: SE SOLICITA UNA blanca que entienda de costura, peinado y presente buenos informes de la casa en que haya servido: sin este requisito es inútil que se presente Virtudes 97 altos de 7 á 12 de la mañana y de 4 de la tarde en adelante.
4-15

UNA JOVEN MUY ABUNDANTE DE LECHE de tres meses de parida desea encontrar una casa para criar un niño ó trocerlo á su casa para hacerse cargo de él, ha estado criando dos que pueden verse. Virtudes 120, lechería. 596 4-15

CRIANDERA.
Una señora blanca de seis meses de parida solicita una casa donde criar á leche entera. Santa Ana 20 Regla, cerca de la Empresa vieja. 541